



www.alquimia.edu.ec

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SMART 2022-2026

**La nueva era en
educación superior**

CONTENIDO GENERAL

1.	Introducción	4
2.	Descripción y diagnóstico institucional	6
	Antecedentes	6
	Marco legal	8
	Organización Institucional	14
	Filosofía institucional	16
	Propuesta de oferta educativa	17
	Población estudiantil proyectada	18
	Talento Humano proyectado	19
	Análisis situacional	19
	Análisis Externo	19
	Análisis Interno	24
	Matriz FODA	25
3.	Proceso de planificación institucional	27
	Antecedentes	27
	Principios	29
	Metodología para la construcción	29
	Alineación a los instrumentos de planificación	32
	Desafíos institucionales	34
4.	Planificación estratégica	38
	Fortalecimiento Administrativo	41
	Fortalecimiento Académico	45

Fortalecimiento a la vinculación	49
Impulso a la investigación	54
Internacionalización	56
Referencias	58
Siglas y acrónimos	60

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación y área de influencia del Instituto	8
Ilustración 2 Organigrama Institucional	14
Ilustración 3 Estructura organizativa	15
Ilustración 4 Población estudiantil proyecta en base a estudio de factibilidad	18
Ilustración 5 Evolución del PIB per cápita real	20
Ilustración 6 Hacia un Centro de Referencia Tecnológica	35
Ilustración 7 Plan Smart 2022-2026	38
Ilustración 8 Ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. Smart 2022-2026	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Principal función de organismos y autoridades de acuerdo a Estatuto	15
Tabla 2 Propuesta académica de INSTAL	18
Tabla 3 Talento humano proyectado de INSTAL	19
Tabla 4 Análisis FODA	25

Tabla 5. Hoja de ruta, plan estratégico de desarrollo institucional	31
Tabla 6 Matriz de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo	32
Tabla 7 Matriz estratégica al FODA	36
Tabla 8 Tabla de indicadores eje estratégico 1.1	41
Tabla 9 Tabla de indicadores eje estratégico 1.2.	42
Tabla 10 Tabla de indicadores eje estratégico 1.3	43
Tabla 11 Tabla de indicadores eje estratégico 1.4	44
Tabla 12 Tabla de indicadores eje estratégico 2.1	45
Tabla 13 Tabla de indicadores eje estratégico 2.2	46
Tabla 14 Tabla de indicadores eje estratégico 2.3	48
Tabla 15 Tabla de indicadores eje estratégico 3.1	49
Tabla 16 Tabla de indicadores eje estratégico 3.2	50
Tabla 17 Tabla de indicadores eje estratégico 3.3	51
Tabla 18. Tabla de indicadores eje estratégico 3.4	52
Tabla 19 Tabla de indicadores eje estratégico 4.1	54
Tabla 20 Tabla de indicadores eje estratégico 5.1	56

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-, es una Institución de Educación Superior al servicio de la sociedad, dedicada a la formación de profesionales tecnólogos con calidad, calidez y excelencia académica, basado en la ética, la solidaridad y en la aplicación de la investigación y la vinculación, como los pilares de interrelación con la comunidad de la región y el país; que centre su atención en resolver las problemáticas de la sociedad, en equilibrio con el medio ambiente y que esté en sintonía con los objetivos planteados en el PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025.

Para ello, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su Disposición General Quinta establece que las instituciones de educación superior *“elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones”* (LOES, 2018) con la finalidad de establecer estrategias y mecanismos necesarios que coadyuven a su fortalecimiento y crecimiento institucional. *“Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo”* (LOES, 2018).

Acogiendo las disposiciones que establece la Ley Orgánica de Educación Superior, y basado en sus principios, fines, objetivos, misión y visión institucional, el Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-, presenta su **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, denominado “SMART”** para el periodo 2022-2026, que se convertirá en un instrumento administrativo que servirá de orientación para la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos, que aporten al fortalecimiento de las **funciones sustantivas de docencia, investigación y de vinculación**, con altos criterios e indicadores de calidad que permitan el mejoramiento continuo de los procesos institucionales, administrativos y académicos.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional “SMART” 2022 – 2026, permitirá desarrollar políticas y estrategias que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento de la institución, a través de la adopción de parámetros como la inclusión, la diversidad, la regionalización e internacionalización para que desde la academia, entregar una formación integral a nuestros estudiantes, desde su ingreso hasta el momento en que se involucren profesionalmente en la comunidad y generen un cambio positivo que impacte en los ciudadanos, su entorno y la sociedad. Así mismo, disponer de un instrumento que oriente una cultura de planeación estratégica, eficiente, con procesos transparentes y éticos basados en estándares que permitan su acreditación, y posicionamiento institucional.

Asumimos este desafío desde el mismo momento que lo concebimos, con una Institución que sea de la comunidad y para la comunidad, que se convierta en el eje unificador de ideas innovadoras y emprendedoras, de construcción de proyectos que sean aporte para una sociedad ávida por conocimiento, por equidad, por paz, justicia y dignidad.



2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Alquimia, es una institución educativa de nivel superior, particular autofinanciado, cuya actividad principal es la formación profesional de estudiantes a nivel Tecnológico en las carreras de Desarrollo de Aplicaciones Móviles, Ciberseguridad, Ventas, e Instalación y Mantenimiento de Redes, Contabilidad y Criminalística, basados en los estudios de pertinencia como requisito previo al reconocimiento y calificación por parte del Consejo de Educación Superior (CES).

La institución fiel a su filosofía y su modelo pedagógico, preparará estudiantes para enfrentar el desafío que exige la sociedad del Siglo XXI, desafíos enmarcados en lograr que los estudiantes aprendan a ser seres íntegros, aprendan a conocer a partir de la experiencia y el trabajo colaborativo, aprendan a hacer con eficiencia y eficacia y aprendan a convivir con su entorno, utilizando el conocimiento, la ciencia y la tecnología; que promueva y desarrolle profesionales críticos, éticos y emprendedores de éxito, que cultiven el respeto por la vida, el respeto y cuidado por la naturaleza, y la solidaridad en la comunidad.

Los valores de una educación integral, significan un compromiso de vida con la humanidad, la naturaleza, nuestro planeta y consigo mismo.

La institución cuenta con una planta docente altamente calificada, con vasta experiencia que constituyan el motor y la mejor garantía para preparar profesionales de excelencia, calidad y calidez.

Cuenta con una infraestructura física, adecuada, confortable y segura, con un campus para la sede matriz y las diferentes carreras y programas ofertados; complementa la infraestructura física, modernas aulas y laboratorios dotadas con tecnología de última generación. De igual forma pone a disposición plataformas de enseñanza virtual, que se conviertan en una herramienta más, para que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realice con los más altos estándares de calidad.

El Instituto Superior Tecnológico Alquimia forma parte de las instituciones de educación superior de derecho privado con finalidad social, personería jurídica y patrimonio propio, con capacidad de autogestión administrativa y financiera que para el cumplimiento de su misión tiene como domicilio la provincia de Azuay, cantón Cuenca, ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, cuna de ilustres mujeres y varones, que han sido parte preponderante en la historia de la República del Ecuador.

El Instituto Superior Tecnológico Alquimia estructura y organiza sus recursos de tal forma que le permitan un adecuado desarrollo de la educación tecnológica ofertada a sus estudiantes, con indicadores de eficiencia y probidad que contribuyan a satisfacer los requerimientos de la comunidad educativa y de los sectores sociales, productivos, gremiales, empresariales e industriales a nivel local, regional y nacional, para elevar la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores que tradicionalmente han sido excluidos, cumpliendo así, los parámetros y exigencias que en la educación superior lo dispone el Consejo de Educación Superior (CES).

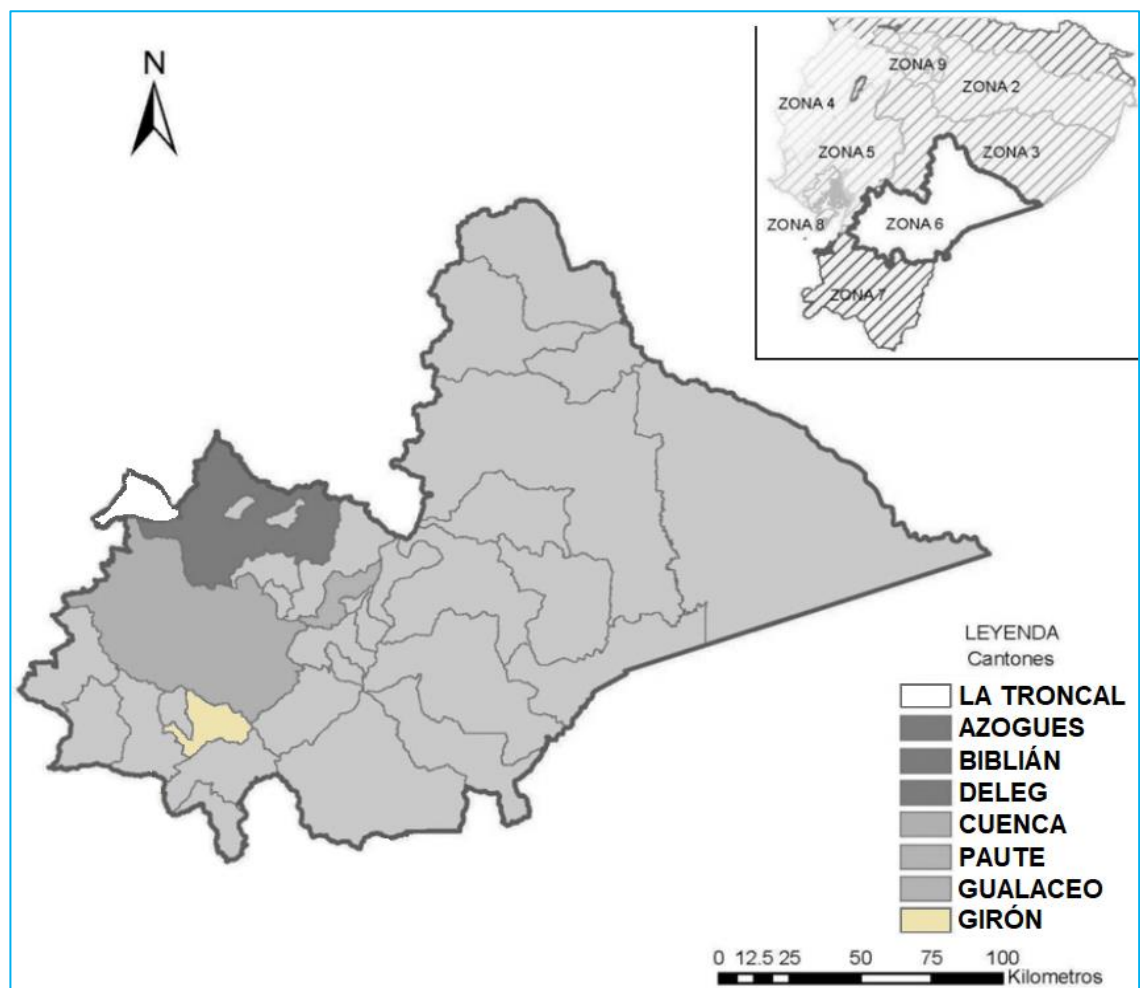


Ilustración 1.

Ubicación y área de influencia del Instituto

La responsabilidad del Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL- es formar profesionales de altísimo nivel académico y conferir títulos de tecnólogos en las diferentes carreras reconocidos por los organismos de control de la educación superior.

2.2. MARCO LEGAL

La CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR aprobada por la mayoría de Ecuatorianos en el año 2008, en su **artículo 3 literal 1**, en su parte pertinente establece la necesidad de *“Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008), mientras que el **artículo 26** establece:



La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 27).

De igual forma en el **artículo 27** en su parte pertinente manifiesta que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Por otro lado, el **artículo 28** de la Constitución en su parte medular resalta *“La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008), además, determina que La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

El **artículo 29** de la Constitución de la República del Ecuador, establece garantías en relación a la Educación Superior, *“El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural”*.

En el **artículo 280**, sobre el Plan Nacional de Desarrollo, expresa:

Es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su

observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 137).

Con respecto al personal docente, el **artículo 349** establece “*El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos*” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Sobre la finalidad de la educación superior; el **artículo 350** expresa:

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 162).

Por otro lado, en el **artículo 351** se establece la articulación del sistema de educación superior con el Plan Nacional de Desarrollo:

El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 162).

En el **artículo 352** se especifica la integración del sistema de educación superior que en su parte pertinente establece: “*El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados*” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Sobre los organismos de control del sistema de educación superior, en concordancia con el **artículo 346**, el **artículo 353** expresa:

El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 163).

Sobre la creación de Institutos Técnicos y Tecnológicos, el **artículo 354** en su parte pertinente menciona:

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 163).

Sobre el acceso en igualdad de oportunidades a la educación superior particular, el **artículo 356**, en su parte pertinente expresa: *“El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Finalmente, el **Artículo 426** en su parte pertinente determina que *“Todas las personas, autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), en su **artículo 4**, señala el derecho a la Educación Superior que *“consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia”* (LOES, 2018).

Mientras que el **Artículo 8**, en el literal e) entre otros fines de la educación superior, expresa: *“Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo”* (LOES, 2018).

Son funciones del sistema de educación superior de acuerdo al **Artículo 13**, literal b) *“Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura”* (LOES, 2018).

Sobre la creación de Institutos superiores tecnológicos, el **artículo 115.1**, en su parte medular expresa:

Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes serán creados mediante resolución expedida por el Consejo de Educación Superior, previos informes favorables del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y del organismo nacional de planificación, supeditado a los requerimientos del desarrollo nacional (LOES, 2018, p. 47).

El **artículo 118** sobre los niveles de formación del sistema de educación superior en la parte pertinente para nuestro documento, menciona:

Tercer nivel técnico-tecnológico superior. El tercer nivel técnico - tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios; corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico superior, tecnólogo superior o su equivalente y tecnólogo superior universitario o su equivalente LOES, 2018, p. 50).

El **artículo 19** del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en referencia a los aranceles de la educación superior particular, expresa: *“El Consejo de Educación Superior regulará los criterios y parámetros para la fijación de aranceles, de los valores de las matrículas y de los valores de los derechos de las instituciones de educación superior particulares en todos sus niveles”*).

Sobre los mecanismos para garantizar la calidad de la educación superior, el **Artículo 27** del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior señala:

La evaluación de la calidad se realizará según la periodicidad establecida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y deberá considerar aspectos y criterios que definen la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de las condiciones institucionales. Adicionalmente, considerará entre sus elementos procesos de movilidad académica, internacionalización, y otros criterios conforme lo determine el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2019).

En el **Artículo 39**, sobre la oferta académica, señala: *“Los institutos superiores podrán diversificar su oferta académica, conforme lo determine el Consejo de*

Educación Superior” (Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2019).

El REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, en su **Artículo 3, inciso b)**, define a los institutos superiores particulares como *“instituciones autónomas con personería jurídica propia, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas de derecho privado”* (Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de formación Técnica y Tecnológica, 2019).

El **Artículo 4, inciso b)** clasifica a los institutos superiores como: *“instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica y orientadas a la aplicación, coordinación y adaptación de técnicas especializadas y del diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios”* (Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de formación Técnica y Tecnológica, 2019).

El **artículo 8**, define los requisitos y contenido del proyecto de creación de Institutos Tecnológicos, entre otros requisitos señalados menciona el literal d): *“Plan estratégico de desarrollo institucional”* (Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de formación Técnica y Tecnológica, 2019).

El **artículo 39** define la autonomía responsable: *“Los institutos superiores particulares gozarán autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica”* (Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de formación Técnica y Tecnológica, 2019).

El REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO en su **Artículo 11** describe que el Sistema de Educación Superior se organiza en dos niveles de formación académica: *“El sistema de educación superior se organiza en dos (2) niveles de formación académica, conforme lo determinado en la LOES. Los niveles de formación son los siguientes: a) Tercer nivel: técnico-tecnológico y de grado; b) Cuarto nivel o de posgrado”* (Reglamento de Régimen Académico, 2022).

Sobre los títulos que podrán expedir las instituciones de educación superior el **artículo 12** literal a) establece en su parte pertinente: *“Otorgados por los institutos superiores y conservatorios: 1. Técnico Superior o su equivalente; y, 2. Tecnólogo Superior o su equivalente”* (Reglamento de Régimen Académico, 2022).

El ESTATUTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA, en su **Artículo 8**, establece como fines y objetivos institucionales:

- a. Fomentar el desarrollo de la cultura nacional para fortalecer nuestra identidad nacional y sus valores;

- b. Realizar investigación científica y tecnológica para garantizar la creación, asimilación y adaptación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sirvan como instrumento para solucionar los problemas de la sociedad de la región y el país, que permitan lograr un desarrollo armónico y sustentable del país; y, a la defensa y uso sustentable de los recursos naturales de nuestro habitat;
- c. Formar académicos y profesionales líderes, creativos, emprendedores y solidarios con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos; con capacidad de auto educarse y de entender la realidad social y económica del país, de la región y del mundo; con sólida autonomía personal y espíritu emprendedor; que cultiven y busquen la verdad, el valor absoluto de la vida, la ética, la moral, la solidaridad, la responsabilidad; y, que sean ciudadanos y ciudadanas responsables y honestos que contribuyan solidariamente al bienestar de la sociedad;
- d. Mantener un compromiso constante con todos los actores de la sociedad como respuesta a las expectativas, necesidades y exigencias de la planificación nacional y al régimen de desarrollo, difundiendo nuestra cultura, promoviendo la investigación científica, el desarrollo y uso de la tecnología para mejorar la productividad y competitividad de los sectores productivos, recibiendo de ellos aportes significativos desde su misión, visión y valores;
- e. Desarrollar una cultura de autoevaluación y evaluación a todos los niveles y estamentos de la comunidad educativa del Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-;
- f. Estimular la gestión administrativa como apoyo fundamental para la docencia, la investigación y la vinculación con la comunidad;
- g. Ser ejemplo de la racionalización de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros como políticas enmarcadas en la calidad y calidez educativa;
- h. Educar dentro de sólidos principios éticos y morales que fortalezcan y solidifiquen el respeto al ser humano, la sociedad y la naturaleza; y,
- i. Garantizar la formación tecnológica y científica de las personas con discapacidades, para integrarlos adecuadamente a la sociedad, dotándoles de conocimientos como herramientas para una justa competencia profesional, el cumplimiento lo realizará la Coordinación de Bienestar Estudiantil.

Mientras, que dentro de las atribuciones y deberes del Órgano Colegido Superior, el **artículo 22, literal g)** establece: “fijar las políticas, estrategias y directrices institucionales, académicas y administrativas, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior y garantizar su cumplimiento”.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, Smart para el periodo 2022-2026 está basado en la Constitución del Ecuador aprobada en el año de 2008, en el Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021–2025, en las disposiciones estipuladas en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de formación Técnica y Tecnológica, en el Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, en el Estatuto fundacional y Reglamentos propios del Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-.

Cada uno de los apartados del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Smart 2022-2026 contemplan la **aplicación** del respectivo y pertinente marco legal y normativo que rige el Sistema de Educación Superior, considerando los criterios de formación tecnológica superior, innovación tecnológica, y vinculación con la colectividad, a través de sus funciones **sustantivas de docencia, investigación y vinculación**.

Todo el marco jurídico descrito más la planificación institucional que registrarán en el Instituto Superior Tecnológico Alquimia, serán el punto de partida para la consolidación y crecimiento, y se convertirán en un elemento clave que oriente los procesos, las estrategias, los programas y proyectos que son de su competencia, para posicionar su imagen, así como su gestión institucional que coadyuven a lograr los objetivos de desarrollo de la localidad, la región y el país.

2.3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

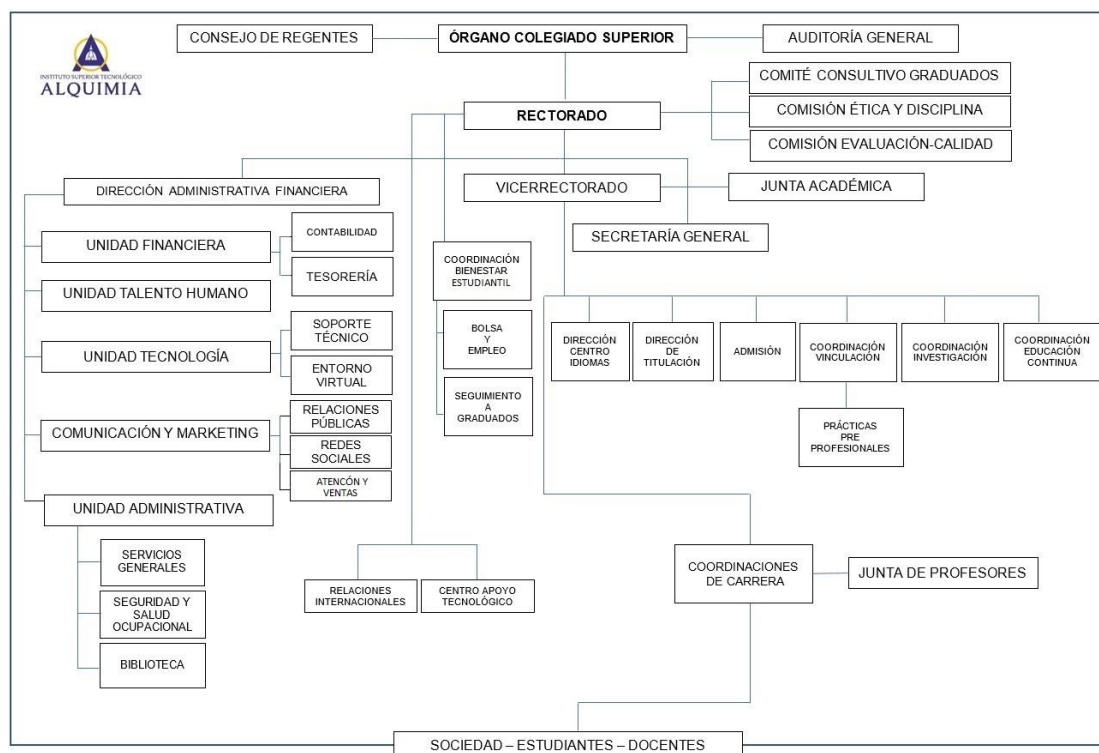


Ilustración 2. Organigrama Institucional

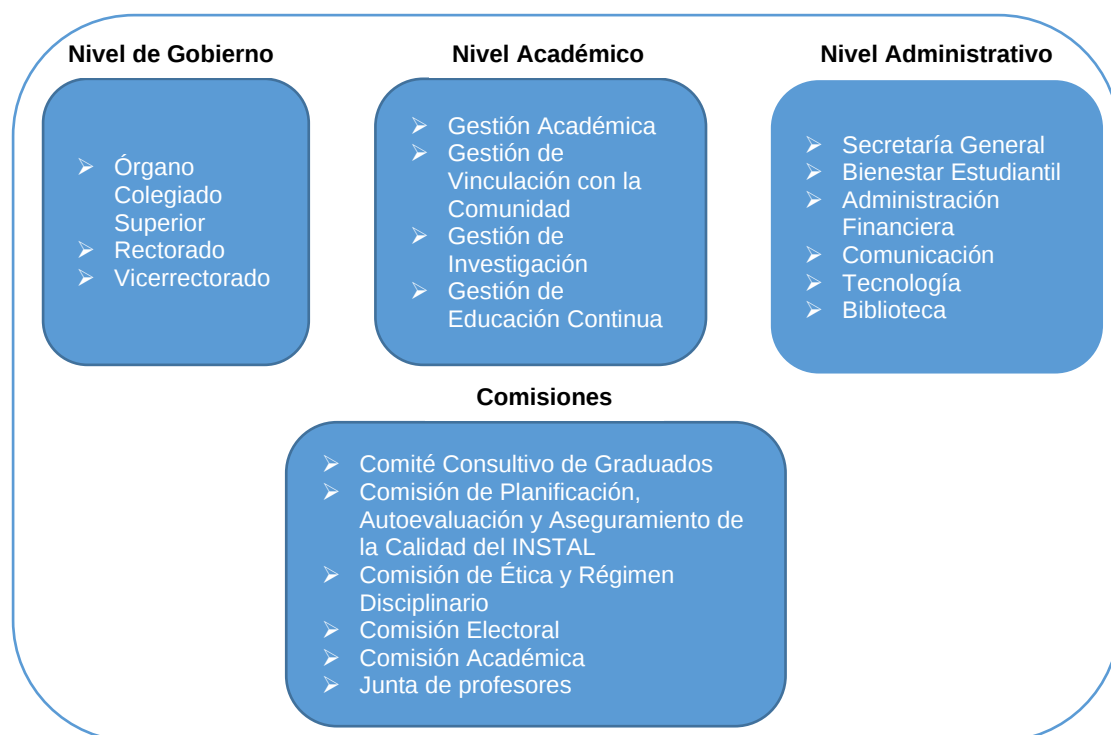


Ilustración 3. Estructura organizativa

Tabla 1. Principal función de organismos y autoridades de acuerdo a Estatuto. Elaboración propia, 2020

ORGANISMOS Y AUTORIDADES	PRINCIPAL ATRIBUCIÓN
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS)	El Órgano Colegiado Superior, es el máximo órgano de gobierno del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA, encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de Educación Superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.
RECTOR(A)	El Rector(a) es la primera autoridad académica, nominadora, representante legal, judicial y extrajudicial del Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-. Dirige las funciones administrativas de vinculación, investigación, docencia y gestión del Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-.
VICERRECTOR(A)	El Vicerrector(a), encargado de regular, planificar, dirigir y controlar la gestión académica de las diferentes carreras ofertados por el Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-, y que se encuentren articulados a la vinculación, investigación, docencia y gestión administrativa. Lidera los procesos de autoevaluación y evaluación de

	los mismos; así como dirige y controla el cumplimiento de los objetivos diseñados y propuestos en el PEDI.
COORDINADOR (A) DE CARRERA	Responsable de la gestión académica de las carreras que el Instituto oferte en base a la aprobación de la autoridad nacional, con la finalidad de garantizar el desarrollo adecuado desde el inicio hasta la culminación de cada cohorte.
COORDINADOR (A) DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	Coordina, impulsa y evalúa los proyectos de investigación, desarrollo e innovación que lleve adelante la Institución, garantizando la calidad tanto científica como técnica, articuladas a los procesos de vinculación, docencia y relacionadas al cumplimiento efectivo del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	Gestión de vinculación institucional con la comunidad, de acuerdo a las disposiciones emitidas en las leyes, normativas y reglamentos. Propone normativas, políticas y diseña estrategias para una vinculación efectiva con la sociedad.
COORDINADOR(A) DE EDUCACIÓN CONTINUA	Responsable de la actividad académica ubicada fuera de la estructura de su sistema educativo formal que complementa, actualiza y perfecciona los conocimientos disciplinares teóricos y prácticos de los estudiantes y egresados, así como de los ciudadanos.
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Dirige, coordina, acompaña y evalúa los diversos procesos y actividades del área administrativa-financiera del Instituto, articulando acciones que fomenten los procesos sustantivos de vinculación, investigación y docencia.

2.4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN: Formar técnicos y tecnólogos de tercer nivel, creativos y con valores que impulsen y desarrollen el emprendimiento desde la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y la innovación, contribuyendo con ética, honestidad y responsabilidad a las necesidades de los sectores productivos, sociales, empresariales, industriales y comunitarios de la región y el país.

VISIÓN: Alcanzar el reconocimiento de la comunidad en el período 2021-2025 como Instituto tecnológico de educación superior de calidad, excelencia y liderazgo, basados en una eficiente gestión académica, administrativa, investigativa y vinculada con la sociedad, con una adecuada infraestructura física y tecnológica de acuerdo a los estándares nacionales.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- ❖ Libertad de pensamiento, expresión y culto de todos sus integrantes, sin discriminación alguna;

- ❖ Garantiza la igualdad de oportunidades, mejorando sustancialmente el respeto de los valores inherentes al ser humano;
- ❖ Acoge, promueve, desarrolla y ejercita el principio de rendición de cuentas a la sociedad como mecanismo de transparencia;
- ❖ Participación equitativa de las mujeres y de grupos histórica y socialmente excluidos en todos sus niveles e instancias;
- ❖ La libertad de cátedra, el pleno ejercicio de su autonomía responsable entendida como la facultad que tiene el INSTAL y su personal académico para exponer y presentar los contenidos definidos en los programas curriculares;
- ❖ Principio de autodeterminación para la producción continua del pensamiento y el conocimiento;
- ❖ Principio de cogobierno como parte sustancial de la autonomía responsable;
- ❖ Principios Constitucionales, los Acuerdos Internacionales y demás normativa vigente en el país;
- ❖ Reconoce todos los derechos y obligaciones de sus promotores;
- ❖ Cumplimiento de la LOES, y sus disposiciones que se emitan en el ámbito exclusivo de sus competencias;
- ❖ Auspicia, fomenta y desarrolla la evaluación tanto interna como externa, la acreditación, la cualificación, y el aseguramiento de la calidad de todos sus procesos.

FILOSOFÍA:

Solidarios con toda manifestación de vida, porque la vida es ya SOLIDARIA.

Respeto sin ecuanon a la esencia humana, con sólidos valores éticos y morales para una convivencia digna. Formadores de profesionales solidarios, con espíritu crítico que busque la superación personal y colectiva.

2.5. PROPUESTA DE OFERTA EDUCATIVA

En Base al estudio de pertinencia de creación del Instituto Superior Tecnológico Alquimia donde se analiza la oferta y demanda en la región, la demanda potencial y efectiva; así como, los criterios del sector empresarial, la oferta educativa propuesta se base en tres áreas del conocimiento humano: Ciencias informáticas, ciencias económico-administrativas y ciencias jurídicas.

Tabla 2.
Propuesta académica de INSTAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CARRERA
Ciencias informáticas	Tecnología en Desarrollo de aplicaciones móviles
	Tecnología en Ciberseguridad
	Técnico Superior en Instalación y Mantenimiento de Redes
Ciencias económico-administrativas	Tecnología en Ventas Tecnología Superior en Contabilidad
Ciencias Jurídicas	Tecnología Superior en Criminalística

2.6. POBLACIÓN ESTUDIANTIL PROYECTADA

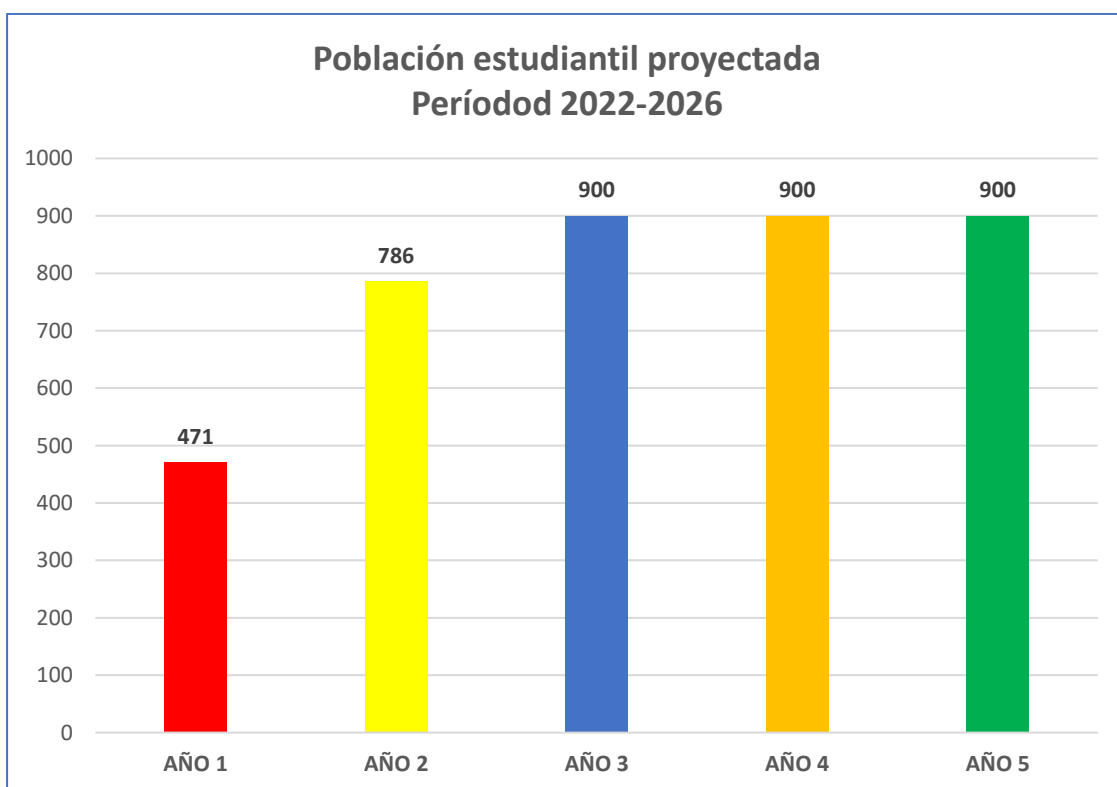


Ilustración 4.
Población estudiantil proyecta en base a estudio de factibilidad.

2.7. TALENTO HUMANO PROYECTADO

Tabla 3.
Talento humano proyectado de INSTAL

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
DOCENTES ¹	12	24	36	40	40
ADMINISTRATIVOS ²	8	12	15	18	18
TOTAL	20	36	51	58	58

2.8. ANÁLISIS SITUACIONAL

La creación de una institución de educación superior, pasa por un conjunto de acciones que resultan de una serie de análisis determinados en la propia Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y todas las normativas derivadas de estas, a través de un estudio de pertinencia que justifiquen, que la propuesta académica presentada esté anclada a las necesidades del Estado en su conjunto y enfocadas a la población a la cual va a ofertar su propuesta, considerando los aspectos **externos** como: económicos, sociales, políticos, culturales; aspectos **internos**: organización, **modelos de gobernanza y gestión**, que contribuyan significativamente a la resolución de las grandes demandas, exigencias y problemáticas de la localidad, la región y del país.

Para ello, es necesario realizar un **diagnóstico** de las fuerzas internas y externas que inciden sobre el Instituto y a través de ellas determinar ejes estratégicos de intervención por medio de lineamientos, objetivos, programas y proyectos que solidifiquen y fortalezcan la organización, y que apunten a la calidad y calidez educativa y proyecten a la sociedad una institución como referente académico, investigativo y de apoyo comunitario en la región.

2.8.1. ANÁLISIS EXTERNO

FACTORES ECONÓMICOS

De acuerdo al estudio realizado por la Cámara de Comercio de Guayaquil³ con actualización a marzo del año 2019 refleja que el Producto Interno Bruto (PIB)⁴ de Ecuador crecerá al menos en un 2% en los próximos cinco años, lo que significará un estancamiento de la economía, es decir la población crecerá más rápido que la economía. Esta cifra en el año 2020 variará radicalmente por efectos de la pandemia ocasionada por el Covid-19, el Banco Central del Ecuador estima que el PIB se ubicará

¹ Solo se considera docentes a tiempo completo y docentes a medio tiempo

² Entre autoridades, administración y personal de apoyo

³ Cifras Macroeconómicas del Ecuador, una economía lenta y en proceso de ajuste

⁴ Para 2020, el Banco Central del Ecuador prevé que la economía del país decrecerá entre un 7,3% y 9,5% por efectos de la Pandemia derivada por la Covid-19

en el rango de 65.015 millones y 66.678 millones, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un decrecimiento de la economía del país en 2020 de 6,3%⁵, aunque para 2021 proyecta un posible crecimiento de 3,9% dependiendo de las acciones que el Gobierno pueda tomar en el último trimestre del año 2020.

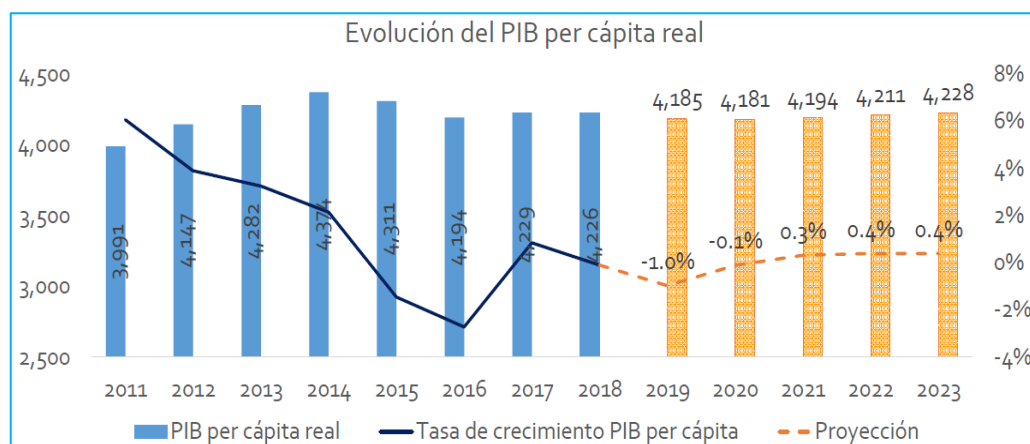


Ilustración 5.
Evolución del PIB per cápita real
Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaboración: Cámara de Comercio de Guayaquil

Por otro lado, las crisis que la humanidad y sin duda Ecuador han soportado a lo largo de la historia, generaron oportunidades de desarrollo, de crecimiento y sostenimiento de la economía a través del impulso de nuevas formas de trabajo. La última crisis provocada por la COVID-19 y que trajo como consecuencia una pandemia, no son la excepción. Se abrirán nuevas formas de intercambio de productos, de bienes, de servicios que impulsarán la economía, donde la educación juega un papel fundamental para el desarrollo de los pueblos y naciones.

La educación es el gran motor de desarrollo de los países, particularmente la educación tecnológica toma mayor fuerza y vigor en las actuales circunstancias, pues los aparatos productivos de los países requieren de mano de obra calificada y especializada en corto tiempo.

Esta realidad que actualmente amenaza a la economía dejará secuelas que posiblemente dure algunos años, sin embargo, podrán transformarse en una gran OPORTUNIDAD.

FACTORES POLÍTICOS

Ante el inminente cambio de gobierno en los próximos meses y considerando que los candidatos finalistas han propuesto reformas en la legislación y normativas vigentes,

⁵ Informe de perspectivas de la economía mundial, <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>, Abril de 2020

que, entre otros, promuevan el desarrollo de emprendimientos, el impulso a la educación secundaria y sobre todo superior, oportunidades para la generación de empleo, reformas laborales, reformas fiscales, entre otras, podrá ocasionar en el país en principio, incertidumbre hasta que las autoridades elegidas diseñen las políticas que impulsarán en el gobierno para enfrentar desde lo político, los desafíos que debe la educación superior llevar, con el objetivo de dinamizar el crecimiento de la educación, emprendimiento y empleo, que son pilares para el desarrollo del país.

FACTORES SOCIALES

Considerando cifras obtenidas en el estudio de pertinencia del Instituto Superior Tecnológico Alquimia, basadas en datos oficiales del INEC, SENESCYT, MINEDUC, entre otros organismos estatales, en la Provincia de Azuay, alrededor del **25%** de bachilleres anualmente no acceden a la educación superior por falta de oferta académica, recursos económicos, factores demográficos, factores sociales, etc., lo que ha provocado que no puedan acceder a empleos adecuados⁶, engrosando los índices de desempleo y pobreza en la región, a pesar de que la provincia de Azuay y particularmente Cuenca, tiene la tasa más baja de desempleo a nivel nacional.

Así mismo, de acuerdo a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el IPM⁷ de la Zona 6 así como el de las provincias de Cañar y Morona Santiago, registran valores que superan el promedio país (INEC, 2017), mientras que la provincia de Azuay está **por debajo** del promedio nacional.

Índice de Pobreza Multidimensional nacional, zonal y provincial 2017.
Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, Diciembre 2017.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zona 6, 2018

Nivel de desagregación	IPM
Nacional	16,9
Zona 6	18,5
Azuay	14,0
Cañar	21,1
Morona Santiago	37,1

⁶ Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo.

⁷ Índice de Pobreza Multidimensional

*Desagregación del aporte según indicador al Índice de Pobreza Multidimensional.
Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, Diciembre 2017.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zona 6, 2018*

Dimensiones	Indicadores	IPM año 2017				
		Nacional	Zona 6	Azuay	Cañar	Morona Santiago
Educación	Inasistencia a educación básica y bachillerato	0,8	0,9	0,7	1,3	1,5
	Barrera económica acceso a educación superior	0,5	0,4	0,3	0,5	0,9
	Logro educativo incomplete	2,5	2,7	2,2	3,4	3,8
Trabajo y seguridad social	Empleo infantil y adolescente	0,6	0,9	0,7	1,0	1,9
	Desempleo o empleo inadecuado	2,7	3,0	2,4	3,4	4,9
	No contribución al sistema de pensiones	2,5	2,9	2,3	3,3	4,8
Salud, agua y alimentación	Pobreza extrema por ingresos	0,9	1,5	0,9	1,6	3,9
	Sin servicio de agua por red pública	2,1	2,1	1,4	2,2	5,7
Hábitat, vivienda y ambiente sano	Hacinamiento	0,7	0,7	0,5	0,8	1,7
	Déficit habitacional	1,7	1,8	1,4	1,9	3,1
	Sin saneamiento de excretas	1,0	0,8	0,5	0,8	2,6
	Sin servicio de recolección de basura	0,8	0,8	0,5	0,8	2,3
IPM		16,9	18,5	14,0	21,1	37,1

FACTORES TECNOLÓGICOS

El desarrollo constante y creciente del uso de la tecnología en los diversos aspectos de la sociedad como el sector productivo, las formas de comercialización, las maneras de interactuar con los ciudadanos del mundo, las herramientas tecnológicas para el desarrollo de la educación, el entretenimiento, el ocio, las relaciones sociales y personales, y otras, han derivado la necesidad de preparar profesionales que puedan enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento, de la sociedad globalizada, de la sociedad personalizada, con calidad, con síntesis, con criterio, con capacidad de análisis.

Para contextualizar las afirmaciones dichas en el párrafo anterior, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), procesó a finales de 2018 una encuesta multipropósito de tecnologías de la información y comunicación, donde evidenció resultados como un incremento del uso de la portátil, como equipo de cómputo común en el hogar, dato que

pasó del **13,9%** en el año 2012 a **24,2%** en el año 2018, llegando a niveles similares al uso de la PC (Computadora Personal).

Así mismo, el uso del Internet por parte de los ciudadanos mayores a 5 años de edad, pasó del **35,1%** en el año 2012 a **55,9%** en el año 2018⁸, siendo el sector urbano del país, donde se registra la mayor cantidad de ciudadanos que utilizan el Internet, 7 de cada 10 ecuatorianos.

Por otro lado, a nivel mundial, el desarrollo sostenido de nuevas formas de conectividad, con el impulso de plataformas 5G⁹ y el crecimiento sostenido del Internet de las Cosas¹⁰, provocan y desatarán una revolución en la forma de acceder y utilizar diversos servicios a nivel mundial, exigiendo profesionales que puedan responder sobre todo en la seguridad de las transacciones, los datos, identidades y demás aspectos propios de la interacción humana a través de los dispositivos electrónicos.

FACTORES ACADÉMICOS

A pesar de la oferta académica existente en la zona, las expectativas de los estudiantes y de los sectores económicos de la región no han sido satisfechos en gran medida, por otro lado, la falta de oferta académica en áreas de crecimiento, expansión y desarrollo tecnológico inciden directamente en los procesos que los sectores económicos realizan para tornarse competitivos en un mundo globalizado donde la competencia se vuelve alta, compleja y difícil de enfrentar.

Del análisis efectuado en el estudio de pertinencia del INSTAL, datos reveladores reflejan las opciones de carrera que los estudiantes desean cursar en un futuro mediano, el **13,90%** se inclinaría por tecnología en Ventas, el **11,50%** por tecnología en diseño gráfico, el **11,23%** por tecnología en diseño fotográfico, el **10,96%** por tecnología en programación de móviles, el **10,43%** por Ciberseguridad, el **9,09%** por tecnología en Gastronomía, el **8,56%** se inclina por Tecnología en Administración, el **8,29%** por tecnología en enfermería, el **6,42%** por tecnología en redes, el **5,61%** por tecnología en turismo, el **2,67%** por tecnología en sistemas, y, tecnología en asistencia de vuelo, automotriz, forense, topografía e Inglés, juntas alcanzan un **1,35%** de las preferencias de los encuestados.

Claramente observamos que la mayoría de los casos analizados, el **60,42%**, es decir 6 de cada 10, seleccionarían ofertas educativas nuevas.

⁸ Uso de internet, al menos una vez durante el último año

⁹ son las siglas utilizadas para referirse a la quinta generación de tecnologías de telefonía móvil.

¹⁰ son los sistemas de dispositivos físicos que reciben y transfieren datos a través de redes inalámbricas sin la intervención humana

2.8.2. ANÁLISIS INTERNO

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Al ser una institución naciente, alcanzar una organización institucional adecuada tomará algún tiempo y espacio, hasta que sus procesos institucionales, acompañados de capacitación, preparación y formación de la planta administrativa, docente y de empleados puedan reflejarse en un modelo que permita la consolidación de la institución de acuerdo a los lineamientos, fines y principios establecidos en la normativa interna. Sin embargo, luego de un profundo análisis se ha estructurado un organigrama institucional que pueda enfrentar la importancia de ofrecer servicios educativos de calidad y calidez, además de contar con un presupuesto reflejado en la realidad económica de la institución y de los sectores de la sociedad¹¹ que demandarán nuestros servicios, serán parámetros fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

MODELO DE GOBERNANZA

Al contar los promotores con experiencia en la administración pública y privada, elementos fundamentales a la hora de enfrentar los desafíos para el direccionamiento de la institución, son una carta que permitirá la consolidación y crecimiento del Instituto a lo largo del tiempo. Para ello, la **participación democrática** de todos los actores de la comunidad educativa, sumado a un **liderazgo horizontal** sobre todo para el perfeccionamiento académico a través de una constante evaluación interna, con procesos de vinculación e investigación y con **decisiones firmes**, sólidas y adecuadas de las autoridades institucionales, permitirán un avance significativo en la construcción de un **modelo que desarrolle** la participación, la inclusión, la equidad de género, la libertad de pensamiento, la libertad de cátedra, el emprendimiento, la calidad educativa, entre otros aspectos, siempre en concordancia con la Constitución y las normativas vigentes a nivel nacional, local y regional.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La institución por medio de capacitación constante a sus directivos y docentes con funciones directivas, desarrollará protocolos, estrategias y normativas para el diseño y la ejecución de una adecuada orientación en la planeación, la programación, el uso, la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales en el quehacer institucional.

¹¹ De acuerdo al análisis de mercado propuesto en el estudio de pertinencia del INSTAL

2.8.3. MATRIZ FODA

De acuerdo al análisis y enfoque de los factores externos e internos que inciden directamente en el desarrollo de las actividades de la Institución, la matriz FODA recoge los aspectos representados en las fortalezas y debilidades propias de las instituciones; oportunidades y amenazas que presenta el entorno y su influencia directa o indirecta en la institución.

Tabla 4. Análisis FODA.
Elaboración propia

	ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO	
FORTALEZAS	F1. Propuesta académica tecnológica nueva en la región.	O1. Limitaciones de la oferta académica pública y privada.	OPORTUNIDADES
	F2. Oferta de carreras de tercer nivel de ciclo corto.	O2. Escasa oferta de profesionales en las áreas de ciberseguridad, móviles, instalación de redes y ventas.	
	F3. Propuesta académica con costos accesibles para la población.	O3. Demanda estudiantil insatisfecha en la región.	
	F4. Cobertura a sectores cercanos a la ciudad de Cuenca que no cuentan con formación tecnológica.	O4. Obtener la acreditación por parte del CACES.	
	F5. Docentes con amplia experiencia en formación superior.	O5. Obtener la condición de Instituto Superior Tecnológico.	
	F6. Planta administrativa profesional y proactiva.	O6. Leyes que promueven el emprendimiento.	
	F7. Equipamiento, tecnología, plataformas y conectividad acorde a las exigencias y demás de la sociedad del conocimiento.	O7. Mayores requerimientos de acceso de la población y el sector productivo a herramientas tecnológicas y de conectividad.	
DEBILIDADES	D1. Institución nueva en la región.	A1. Cambios en las normativas legales vigentes.	AMENAZAS
	D2. Falta de instalaciones propias.	A2. La calidad educativa que ofertan otras instituciones sobre todo las Universidades de la región.	
	D3. Sin trayectoria académica en la región.	A3. Amplia oferta académica desde otras zonas del país a través de la modalidad virtual.	
	D4. Naciente marca educativa.	A4. Las secuelas que deje la pandemia provocada por la Covid-19.	



www.alquimia.edu.ec

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SMART 2022-2026

**PROCESO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

**La nueva era en
educación superior**

3. PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. ANTECEDENTES

La educación es el motor del desarrollo de un país, siendo quizás, el factor que más influye en el crecimiento de cada persona y de la sociedad en su conjunto. Autores como Piaget, Freire, Vygotski, Bruner, entre otros, han destacado la importancia que tiene la educación en cada país, por ser, uno de los pocos elementos, sino el más importante que permite desarrollar el potencial del talento humano para el crecimiento socioeconómico, cultural y político para los Estados. Mas aun hoy, en las economías globalizadas, el conocimiento es clave para la producción; por lo que la educación, y particularmente la superior, es el nexo que une el presente con el mediano y largo plazo, por los conocimientos y la formación que produce.



María Dolores Baena, Economista y Doctora en Geografía Humana en la Universidad de Barcelona, afirmaba que *“la educación superior constituye en la actualidad uno de los instrumentos principales con que cuentan los poderes públicos en su intento de asegurar el desarrollo de sus países”* (Baena M. D., 1999). Por lo tanto, la educación y particularmente la educación superior, supone una importante oportunidad para mejorar el crecimiento y adecuado desarrollo, donde la población pueda ser capacitada y preparada para *“hacer frente a la revolución tecnológica y científica a la que se asiste en las últimas décadas en un contexto internacional cada vez más globalizado”* (Baena M. D., 1999).

Por otro lado, la educación tiene un papel clave en el desarrollo de los seres humanos, permite ser el eslabón para lograr un empleo en mejores condiciones, que le den al ciudadano una calidad de vida superior, rompiendo así el círculo vicioso de la pobreza y miseria, sin duda, la educación es la vacuna ideal para la desigualdad y la pobreza de un país.

Pablo Latapí, filósofo e investigador educativo dice: *“No se puede ejercer ninguno de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales sin un mínimo de educación”*, (Latapí P, 2009), mientras que la UNESCO establece que la educación tiene un poder único para actuar como catalizador de los objetivos más amplios de desarrollo y que solo puede realizarse plenamente si es equitativo (Martínez, 2017).

Otro rol de la educación está en la formación como seres humanos, como dijo Immanuel Kant: *“Únicamente por la educación el hombre llega a ser hombre”* (Burgos, 2015). Por ello, es necesario que se complemente a la formación de la persona, su desarrollo humano, su desarrollo psicológico y su desarrollo social, debido a que el principio del hombre está en que es un ser

capaz de ser mejor para su bienestar y el de los demás. Por esta razón, la educación no solo debe ser vista como una formación en conocimientos, sino también como una formación para la vida en relación con los demás para poder construir una sociedad mejor (UNICEF, 2012).

Considerando como actor de la educación superior, la formación tecnológica, que en los últimos años ha tomado una importante presencia, María Paola Sevilla en un documento preparado para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 2017, mira que a nivel mundial *“existe un interés renovado y generalizado por la Educación Técnica Profesional (ETP), reconociéndose su potencial para responder a los desafíos de equidad, productividad y sustentabilidad de las naciones”* (Sevilla, 2017). Así mismo afirma, que varias organizaciones a nivel internacional *“están desplegando esfuerzos y recursos para asesorar a los países en el fortalecimiento de sus sistemas de formación para el trabajo de modo de hacerlos más pertinentes a las demandas del sector productivo y de la sociedad en general”* (Sevilla, 2017).

Por su parte, también, para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que establece los programas mundiales de desarrollo para los siguientes quince años, asigna un rol preponderante, indispensable y fundamental a la educación técnica y tecnológica. Exhorta a las naciones miembro a incluir objetivos que permitan impulsar y fomentar como parte de sus políticas públicas el acceso igualitario de la población a la educación técnica y tecnológica de calidad y calidez, y, a *“incrementar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para que puedan acceder al empleo, el trabajo decente, el emprendimiento y una calidad de vida digna”* (CEPAL, 2019).

Ya en nuestro país, hasta el año 2000, la formación técnica y tecnológica era parte de la supervisión y control del Ministerio de Educación, quien orientaba y daba las políticas sobre educación técnica. A eso, Universidades amparadas bajo la CONESUP, ofertaban programas tecnológicos.

Con las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior en 2010, la responsabilidad de la formación técnica y tecnológica recae en Institutos técnicos y tecnológicos, a partir de este hito, la SENESCYT, trabajó en varios proyectos entre ellos, el proyecto de RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR desde 2013, cuyo objetivo principal fue la transformación de la educación técnica tecnológica con una inversión importante que pretendía dotar de infraestructura, equipamiento, capacitación y formación a todos los componentes de la educación técnica y tecnológica pública del país.

Con estos antecedentes, y siendo la educación tecnológica una prioridad importante para las agendas gubernamentales en el mundo, y por supuesto en el país, el naciente **Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-**, fiel a su filosofía de apoyar con la formación de profesionales éticos, responsables, críticos, emprendedores y creativos, busca a través de su PLAN

ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL contribuir a reducir las inequidades sociales, a reducir la brecha de la pobreza extrema, a revalorizar el principio del BUEN VIVIR establecido en la Constitución del Ecuador, con una oferta educativa nacida desde las necesidades profesionales de los sectores productivos, comerciales, operacionales y de servicios, que aporten a la construcción de un Estado donde exista una *“economía social y solidaria, ecologista, basada en el conocimiento y el talento humano, para salir del extractivismo, lograr pleno empleo, alcanzar mayor productividad, y democratizar los medios de producción y la riqueza”* (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017).

3.2. PRINCIPIOS



El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, Smart para el periodo 2022-2026, se sustenta en el análisis de las diversas experiencias institucionales de ofertas educativas de la Ciudad de Cuenca y su área de influencia, así como de la experiencia educativa de un grupo de profesionales que han transitado por la educación secundaria, técnica y universitaria, que a través de su visión, han aportado para el

desarrollo del presente Plan, con una mirada hacia el sector productivo regional, y a las necesidades y actividades económicas públicas y privadas de los ciudadanos.

El Plan estratégico se sintetiza en ejes estratégicos, los principios que la Institución promoverá a su comunidad educativa: Libertad de pensamiento, igualdad de oportunidades, libertad de cátedra, autodeterminación, transparencia institucional, cogobierno y profunda autoevaluación interna y externa, que sean los pilares para el aseguramiento de la calidad educativa de la institución, y que estos se transfieran a la comunidad a la cual brindará sus servicios.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional SMART, se autodefine como: Sistemático, Metódico, Analítico, con Resultados para la Transformación de la sociedad del conocimiento. Profundiza en aspectos que permitan contribuir con la formación de profesionales, que sean el motor de transformación para lograr el buen vivir. **Sistemático** porque responde a un conjunto ordenado de normas y procedimientos, **metódico** porque siguen métodos y estrategias, con **resultados** que producen efectos y cambios.

3.2.1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN

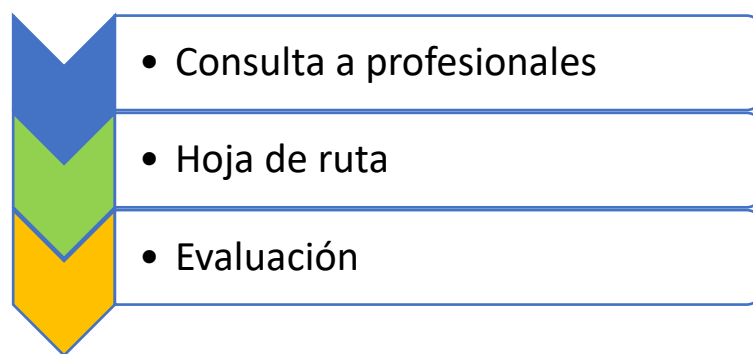
Los promotores de la nascente institución organizaron un conjunto de reuniones con un grupo de profesionales donde **diseñaron** y discutieron la metodología para la elaboración del Plan Estratégico de la Institución, considerando los aspectos macro y micro concernientes a la actividad educativa y que involucra a diversos sectores como

los docentes, los estudiantes, los directivos, la sociedad civil, las organizaciones públicas, privadas y comunitarias.

Para ello, en las primeras sesiones de trabajo se discutió y analizó las normativas vigentes respecto a la educación superior, normativas como la Constitución, la LOES, su reglamento y demás disposiciones legales que rigen el accionar académico y que regulan el funcionamiento de las mismas.

Con este estudio comparativo, y en base a discusiones y análisis de casos de otras instituciones educativas de la región y el país, los promotores y el equipo técnico pudieron diseñar un conjunto de actividades previas para la construcción del plan estratégico, entre ellas:

- a) Consultas a profesionales involucrados en administración y gestión de procesos;
- b) Una hoja de ruta que contempla un conjunto de actividades, responsabilidades, tiempos de ejecución, entre otros.
- c) Evaluación de las actividades desarrolladas en la hoja de ruta.



Estas actividades se convirtieron en la base inicial para el desarrollo de la planificación estratégica de la institución.

a) CONSULTAS A PROFESIONALES

La gestión educativa más allá de los aspectos netamente académicos, exige procesos gerenciales que permitan consolidar la organización, la gobernanza y la gestión institucional, con el objetivo que puedan convertirse en elementos dinamizadores de la calidad en la oferta planteada a la comunidad. Nuestra institución consciente de estos desafíos, para la elaboración del Plan Estratégico, consultó a diversos profesionales en el área de la administración, planificación y gestión, quienes aportaron insumos relevantes para la consecución de los fines

propuestos y que fueron considerados en los ejes estratégicos, líneas, objetivos, indicadores y metas.

b) HOJA DE RUTA

En las sesiones de trabajo preliminares, el equipo técnico conjuntamente con los promotores de la institución diseñó una hoja de ruta que se convierta en la estructura básica para el cumplimiento de las diferentes acciones que debían realizar los promotores y el equipo técnico para la construcción del Plan Estratégico de la Institución.

La hoja de ruta contempló las siguientes acciones:

Tabla 5.
Hoja de ruta, plan estratégico de desarrollo institucional
Elaboración propia, 2020

OBJETIVOS	RESPONSABLES	TIEMPO
• Identificar y establecer los desafíos institucionales	Promotores Equipo técnico	Dos semanas
• Realizar el diagnóstico: Análisis externo, análisis interno	Equipo técnico Promotores	Una semana
• Identificar las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades de la institución (matriz FODA)	Promotores Equipo técnico	Una semana
• Elaboración de estrategias de respuesta al FODA	Promotores Equipo técnico	Una semana
• Determinar los ejes, las líneas estratégicas y sus objetivos	Promotores Equipo técnico	dos semanas
• Establecer indicadores y metas	Promotores Equipo técnico	Una semana
• Redactar el documento final	Promotores Equipo técnico	Tres semanas

c) EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Cumplida las diferentes actividades diseñadas en la hoja de ruta, los promotores y el equipo técnico realizaron una evaluación al documento construido a fin de ajustar observaciones efectuadas durante el proceso de construcción de la planificación estratégica.

3.3. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



El Plan Nacional de Desarrollo sin duda es el instrumento más importante que permite a las Autoridades electas, designadas, comunidades, gremios, la academia y ciudadanía en general concretar los derechos que tenemos los

ecuatorianos y que están consagrados en la Constitución derechos que tienen que evidenciarse en políticas públicas y desde luego desde la inversión privada para que como nación podamos enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento.

La academia, y desde luego la formación tecnológica, no puede ser ajena a estos preceptos, debe la formación tecnológica contribuir desde la visión nacional, regional y local a ser el engranaje para desde su aporte y con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, lograr:

Tabla 6.
Matriz de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL			
Nro.	NECESIDADES POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	OBJETIVOS/ METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ¹²	NECESIDADES DE FORMACIÓN
1	- Reducción de la pobreza extrema - Mejora sustancial de la calidad de educación - Reducción de la desigualdad social - Reducción del déficit de vivienda	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una <u>educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</u> Eje Económico Finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública. Objetivos del Eje Económico. Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Sector productivo: Profesional en ventas, administración, contabilidad. Sector tecnológico Aplicaciones para celulares, seguridad en la información. Eje transversal: ciencias jurídicas.

¹² Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

2	- Ciudad con comunidades sostenibles - Telemedicina barrial de atención primaria	Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Sector productivo: Profesional en ventas, administración, contabilidad. Eje transversal: ciencias jurídicas
3	- Uso de energía asequible y no contaminante - Ciudad con producción y consumo responsable - Ciudad de emprendimientos ecológicos sostenibles. - Sistema público de prevención sanitaria	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Sector tecnológico Aplicaciones para celulares, seguridad en la información, infraestructura de conectividad Eje transversal: ciencias jurídicas
4	- Industrialización, innovación y tecnología - La internacionalización de la ciudad	G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.	Sector productivo: Profesional en ventas, administración, contabilidad. Sector tecnológico Aplicaciones para celulares, seguridad en la información, infraestructura de conectividad
5	- Ciudad con producción y consumo responsable - Ciudad de emprendimientos ecológicos sostenibles. - Conectividad de calidad y seguridad - Movilidad sostenible	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Sector productivo: Profesional en ventas, administración, contabilidad. Sector tecnológico Aplicaciones para celulares, seguridad en la información, infraestructura de conectividad
6	- Ciudad de emprendimientos ecológicos sostenibles - Movilidad sostenible	Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	Sector productivo: Profesional en ventas, administración, contabilidad. Sector tecnológico Aplicaciones para celulares, seguridad en la información Eje transversal: ciencias jurídicas.
7	Gobierno electrónico participativo	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	Sector tecnológico Aplicaciones para celulares, seguridad en la información, infraestructura de conectividad. Eje transversal: ciencias jurídicas

8	La internacionalización de la ciudad	Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	Sector productivo: Profesional en ventas, administración, contabilidad. Sector tecnológico: Aplicaciones para celulares, seguridad en la información, infraestructura de conectividad Eje transversal: ciencias jurídicas.
---	--	--	---

3.4. DESAFÍOS INSTITUCIONALES

Frente al análisis interno y externo, la institución deberá trabajar en varios aspectos que le permitan entre otras cosas:

- La responsabilidad social de optimizar los procesos de aprendizaje, utilizando un modelo pedagógico que convierta al estudiante en el centro del aprendizaje, que le dote de capacidad crítica propia, con autonomía investigativa, con capacidad de adaptación al medio y al trabajo en equipo, con capacidad de síntesis que le permita seleccionar de manera oportuna y adecuada, la abundante información a la que hoy tienen acceso los ciudadanos a través de las tecnologías.
- Convertirse en un centro de referencia tecnológico, con carreras que respondan a las políticas del Estado y a las necesidades de los sectores productivos de la región con profesionales de calidad.
- Una agresiva campaña informativa donde promueva mensajes de la validez de la educación técnica y tecnológica, y su aporte y compromiso fundamental para el desarrollo del país.
- Una estrecha relación con el sector público y privado como mecanismo que permita a la institución cumplir con sus objetivos, y, además como espacio para la recepción de criterios y experiencias que puedan reinvertirse en la formación profesional ofertada.
- Una profunda, continua y sistemática auditoría a los procesos de formación, evaluación académica, investigación y vinculación con la comunidad, que garanticen una oferta educativa de calidad.



- Una política institucional que promueva, impulse, coordine y genere instrumentos que permitan trascender de la realidad geográfica y acceder a espacios nacionales e internacionales con programas, proyectos y convenios interinstitucionales, que aporten a la formación complementaria del futuro profesional. Que el estudiante, aprenda de las experiencias externas, que valide ese conocimiento, que comparta, se apropie y genere uno nuevo, de acuerdo a la realidad y necesidades de la comunidad a la cual va a servir.

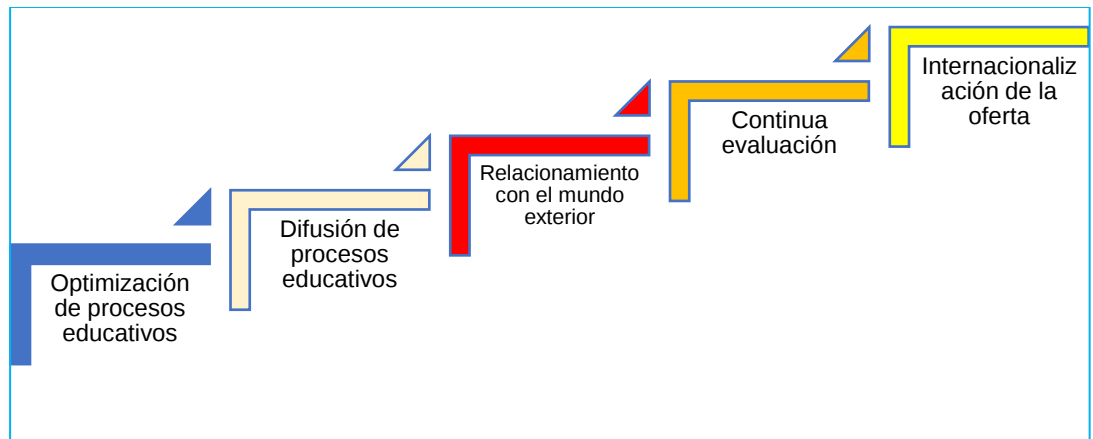


Ilustración 6.
Hacia un Centro de Referencia Tecnológica.
Elaboración propia

ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	ANÁLISIS INTERNO	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
		ESTRATEGIAS OFENSIVAS	ESTRATEGIAS DEFENSIVAS
		Diseñar un plan de comunicación y marketing que difunda los servicios educativos que ofrece el Instituto.	Implementar estrategias que permitan la construcción de una infraestructura propia, que se convierta en el espacio del desarrollo educativo-investigativo.
		Capacitar al personal docente y administrativo para mejorar la calidad de los servicios educativos prestados.	Desarrollar procesos institucionales que logren la certificación bajo normas internacionales de calidad ISO.
		Desarrollar políticas agresivas de vinculación con la comunidad a través de educación continua e investigación científico-tecnológica.	Generar alianzas con otras instituciones de educación superior del país.
		Generar proyectos con las diferentes instituciones públicas y privadas para obtener recursos adicionales para inversión en infraestructura tecnológica.	
	AMENAZAS	ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS	ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA
		Potenciar la infraestructura tecnológica.	Incrementar el número de estudiantes matriculados.
		Obtener la acreditación por parte del ente superior.	Reducir la deserción y repetición estudiantil.

Tabla 7.
Matriz estratégica al FODA.
Elaboración propia



**PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

SMART 2022-2026

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**La nueva era en
educación superior**

www.alquimia.edu.ec

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Smart para el periodo 2022 – 2026, es la hoja de ruta que marcará el rumbo de la institución para los primeros cinco años, en este documento se presentan las estrategias y las herramientas necesarias para lograr los objetivos propuestos alineados a la visión, misión y filosofía institucional. Está estructurado con 5 ejes estratégicos, con 13 líneas de accionar estratégico que se desglosan en 5 objetivos específicos, 62 estrategias, 62 indicadores de gestión y 62 metas a cumplir. Los ejes estratégicos para el desarrollo de la Institución, de acuerdo a la normativa de los organismos de control están en función con las funciones sustantivas de Docencia, de Investigación y Vinculación con la Comunidad, así como el fortalecimiento de la Gestión administrativa y financiera.

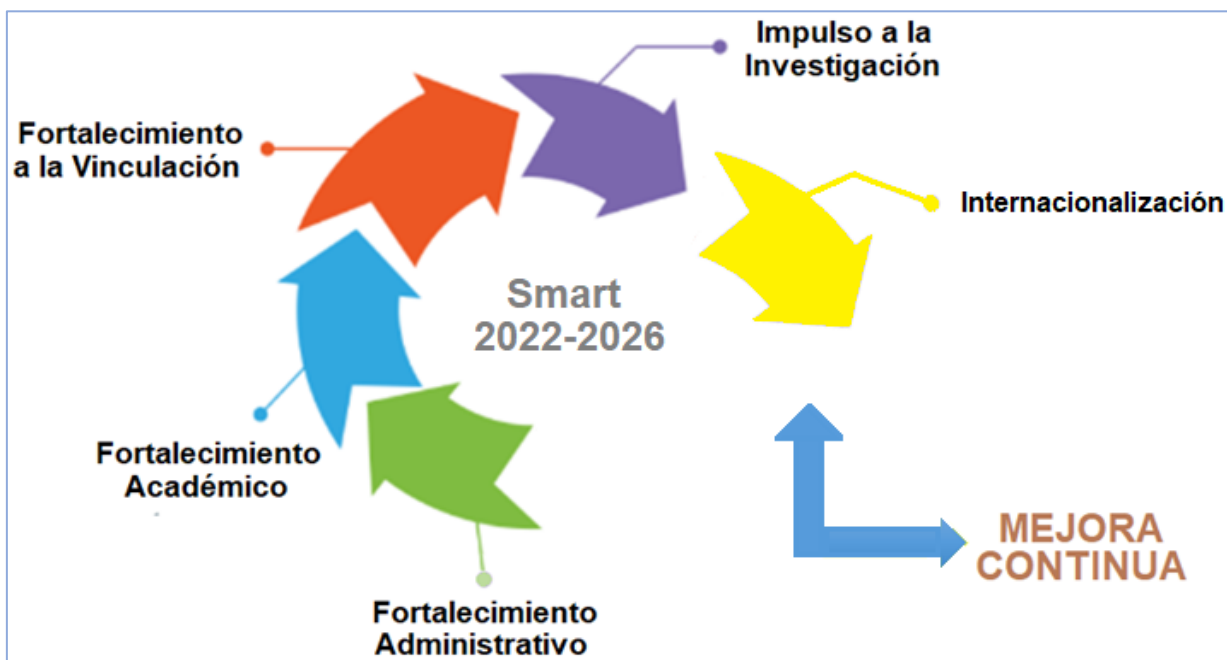


Ilustración 7. Plan Smart 2022-2026

El Plan estratégico Smart 2022-2026, plantea el fortalecimiento y posicionamiento de la Institución desde varios ámbitos de trabajo, considera potenciar la **gestión administrativa y financiera** de la Institución a través de programas que mejoren la productividad y eficacia de los colaboradores, con una permanente capacitación y profesionalización, programas de reconocimiento al mérito laboral, un clima institucional que favorezca el desempeño de calidad, un programa que fomente el trabajo colaborativo proactivo; así mismo, contiene un conjunto de políticas que protejan la **salud financiera** de la institución; de igual manera, pretende impulsar la **función sustantiva de Vinculación** a través de la implementación de relaciones interinstitucionales para establecer y mantener convenios, alianzas, proyectos, programas y trabajo conjunto con empresas públicas y privadas, donde la comunidad sea la protagonista, para desarrollar programas, proyectos, pasantías y prácticas preprofesionales que aporten y favorezcan el fortalecimiento de los conocimientos de los estudiantes adquiridos en la Institución.

De igual manera se establecen programas que apoyen a la **función sustantiva de Investigación**, con el objetivo que detecten necesidades reales del entorno en el que se desarrollan las actividades académicas del Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL-, para implementar proyectos y

programas a través de procesos investigativos que brinden diagnósticos y soluciones a las problemáticas de la sociedad; y, se convierta en el ícono de la calidad educativa, pues el estudiante, el docente, el funcionario será parte medular del proceso investigativo. Así mismo, la **función sustantiva de docencia** a través de la implementación de las estrategias pedagógicas definidas, buscará y pretenderá mantener altos niveles de satisfacción de los estudiantes, favoreciendo la incorporación de nuevos profesionales al sector productivo de la ciudad, la región y el país. Finalmente, el Plan instrumentaliza la **internacionalización** de la institución por medio del conocimiento, con una serie de estrategias que busca la cooperación, desarrollo e intercambio con otras instituciones a nivel internacional.



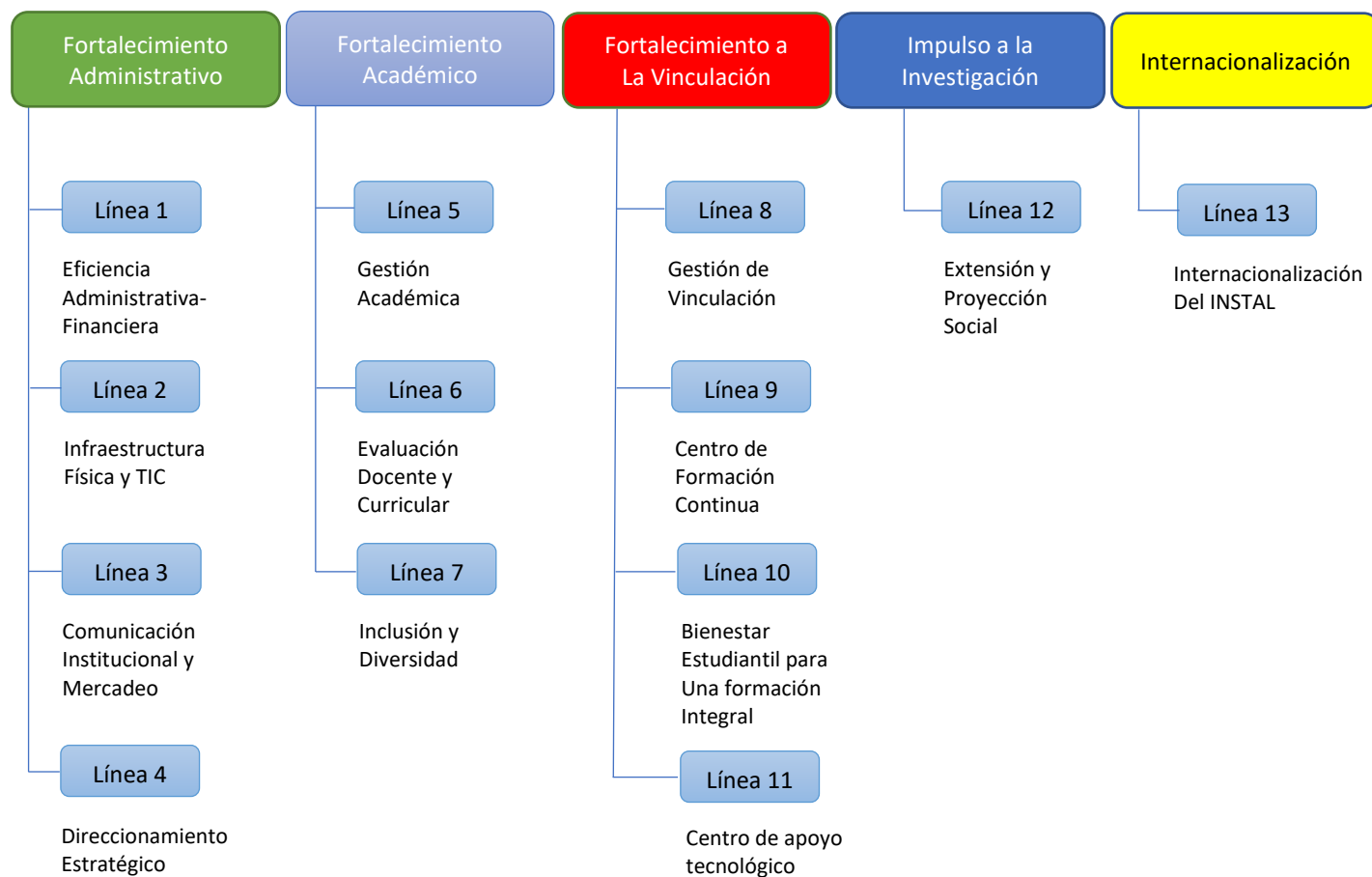
*Ilustración 8.
Ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. Smart 2022-2026.
Elaboración propia*

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional SMART 2022-2026, está liderado por el Rector conjuntamente con el Vicerrectorado, los Coordinadores(as) de Investigación, de Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Vinculación con la Comunidad, un Coordinador(a) de Carrea y el director Administrativo-Financiero, para garantizar el fiel cumplimiento. Por otro lado, la participación de los docentes, el personal administrativo, de servicios y los estudiantes serán un aporte fundamental en la consecución de los objetivos planteados.

MAPA ESTRATÉGICO

Mejora continua para la excelencia educativa

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026

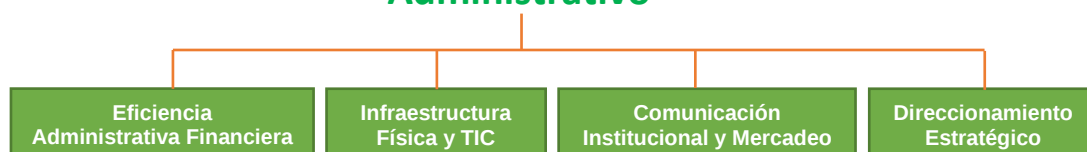


4.1. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO



EE1

Fortalecimiento Administrativo



OBJETIVO: Direccionar a la institución hacia el posicionamiento estratégico basado en factores de visibilidad, de acuerdo con su misión, de alta calidad institucional y eficiencia administrativa-financiera.

Línea 1: Eficiencia Administrativa y Financiera

Esta línea estratégica tiene como fin fundamental la gobernabilidad con transparencia, equidad y democracia, manejo de talento humano, procesos organizados y ejecutados con revisión continua de mecanismos de auditoría.

ESTRATEGIAS

- 1.1.1. Fortalecer las competencias y habilidades de los empleados y trabajadores, a través de la implementación del Plan Institucional de Formación y Capacitación.
- 1.1.2. Implementar el sistema continuo de evaluación del desempeño.
- 1.1.3. Implementar el Plan de bienestar Social para mejorar la calidad de vida de los empleados y trabajadores.
- 1.1.4. Fortalecer el área de contratación de la institución.
- 1.1.5. Crear e implementar la base de datos de proveedores y contratistas.
- 1.1.6. Optimizar los recursos financieros en función de las políticas institucionales.
- 1.1.7. Actualizar el sistema de costos por programa académico.
- 1.1.8. Fortalecer la gestión de la información y el archivo institucional.

Tabla 8.
Tabla de indicadores eje estratégico 1.1

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
1.1.1 Fortalecer las competencias y habilidades de los empleados y trabajadores	Talento Humano	Resultado	3 capacitaciones al año	Plan de formación	1	2	3	3	3

1.1.2 Implementar el sistema continuo de evaluación del desempeño	Talento Humano	Resultado	Lograr un procedimiento adecuado ajustado a la norma	-	20%	30%	50%	70%	100%
1.1.3 Implementar el Plan de bienestar Social	Talento Humano	Resultado	Plan de bienestar implantado y en ejecución	-	-	30%	50%	75%	100%
1.1.4 Fortalecer el área de contratación de la institución	Coordinación administrativa	Resultado	Cultura de buena práctica de contratación	Normativas vigentes	15%	30%	50%	75%	100%
1.1.5 Crear e implementar la base de datos de proveedores y contratistas	Coordinación administrativa	Resultado	Base de datos en funcionamiento	-	20%	40%	60%	80%	100%
1.1.6 Optimizar los recursos financieros	Coordinación administrativa	Resultado	Porcentaje de optimización	Estados financieros	30%	40%	60%	80%	100%
1.1.7 Actualizar el sistema de costos	Coordinación administrativa	Resultado	Actualización del sistema de costos	Aranceles, tasas	-	-	30%	50%	70%
1.1.8 Fortalecer la gestión de la información y el archivo institucional.	Secretaría General	Resultado	Actualización del sistema de información institucional	Normativas	-	20%	30%	50%	85%

Línea 2: Infraestructura física y TIC

A través de una apropiada infraestructura física, con aulas modernas, laboratorios, bibliotecas, hemerotecas y otros espacios que sean inclusivos, y con una adecuada conectividad, pueda esta contribuir al quehacer académico de la institución en beneficio de la comunidad educativa.

ESTRATEGIAS

- 1.2.1. Implementar laboratorios de última tecnología para la academia e investigación.
- 1.2.2. Construir espacios de aprendizaje mediante plataformas Virtuales.
- 1.2.3. Construcción de Campus propio de la institución.
- 1.2.4. Implementar herramientas tecnológicas para la academia y el área administrativa.
- 1.2.5. Adecuar la infraestructura física actual de acuerdo al modelo de evaluación del órgano rector.

Tabla 9.
Tabla de indicadores eje estratégico 1.2.

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
1.2.1 Implementar laboratorios de última tecnología	Rectorado Unidad de Tecnología	Resultado	7 laboratorios	.	2	3	5	6	7

1.2.2 Construir espacios de aprendizaje mediante plataformas virtuales	Rectorado Unidad de Tecnología	Resultado	Plataformas de Aprendizaje	.	20%	30%	50%	75%	100%
1.2.3 Construcción de Campus propio	Rectorado	Resultado	Edificio construido	-	-	-	5%	10%	15%
1.2.4 Implementar herramientas tecnológicas para la academia y el área administrativa	Rectorado Unidad de Tecnología	Resultado	Aplicativo en funcionamiento	-	30%	40%	60%	80%	100%
1.2.5 Adecuar la infraestructura física actual de acuerdo al modelo de evaluación del órgano rector	Rectorado	Resultado	Número de adecuaciones realizadas	Infraestructura actual	20%	30%	50%	75%	100%

Línea 3: Comunicación Institucional y Mercadeo

Impulsará el fortalecimiento de los canales institucionales de comunicación internos y externos que garanticen un flujo constante de información oportuna, veraz y responsable, que permita el posicionamiento de la imagen de la institución en el ámbito local, regional y nacional.

ESTRATEGIAS

- 1.3.1.** Fortalecer de los canales externos de comunicación.
- 1.3.2.** Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional.
- 1.3.3.** Implementar un plan de mercadeo y posicionamiento de la imagen institucional.
- 1.3.4.** Implementar canales de atención ciudadana para la mejora continua de procesos y Servicios.
- 1.3.5.** Implementar mecanismos de Gobierno Electrónico.

Tabla 10.
Tabla de indicadores eje estratégico 1.3

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
1.3.1 Fortalecer de los canales externos de comunicación	Unidad de comunicación y Marketing	Resultado	Establecer la página web y redes sociales como medio de comunicación	Página web y redes sociales	50%	70%	80%	90%	100%
1.3.2 Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional	Unidad de comunicación y Marketing	Resultado	Apropiación de la comunicación institucional a través del flujo de información	.		40%	60%	80%	100%
1.3.3	Rectorado	Resultado	Número de participación en	Evento	2	4	6	8	10

Implementar un plan de mercadeo y posicionamiento de la imagen institucional	Unidad de comunicación y Marketing		eventos de posicionamiento						
1.3.4 Implementar canales de atención ciudadana para la mejora continua	Unidad de Servicios Generales	Resultado	Efectividad de canales para recepción y respuesta de PQRS	.		40%	60%	80%	100%
1.3.5 Implementar mecanismos de Gobierno Electrónico	Rectorado Unidad de Tecnología	Resultado	Políticas y sistemas funcionando	-		20%	50%	80%	100%

Línea 4: Direccionamiento Estratégico

Potencia la gerencia, basada en proyectos o programas que permitan a la administración institucional, gestionar en base a lineamientos y estándares nacionales e internacionales, la ejecución de recursos.

ESTRATEGIAS

- 1.4.1. Implementar la cultura de la planeación y el direccionamiento Estratégico.
- 1.4.2. Diversificar las fuentes de ingreso Institucional.
- 1.4.3. Implementar un sistema de control y seguimiento de proyectos de Inversión institucional
- 1.4.4. Instaurar un modelo de Planeación y Gestión Institucional

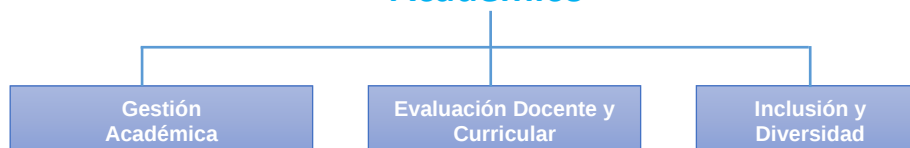
Tabla 11
Indicadores eje estratégico 1.4

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
1.4.1 Implementar la cultura de la planeación y el direccionamiento Estratégico	Rectorado Coordinación Administrativa	Resultado	% de apropiación	PEDI Planes de acción	10%	30%	50%	75%	100%
1.4.2 Diversificar las fuentes de ingreso Institucional	Rectorado Coordinación Administrativa	Resultado	% de incremento de fuentes	-	10%	20%	25%	27%	35%
1.4.3 Implementar un sistema de control y seguimiento de proyectos	Rectorado Coordinación Administrativa	Resultado	Cumplimiento de Metas de Proyectos de Inversión	Banco de proyectos		20%	40%	75%	100%
1.4.4 Instaurar un modelo de Planeación y Gestión Institucional	Rectorado Coordinación Administrativa	Resultado	% construcción modelo	PEDI		15%	30%	65%	90%

4.2. FORTALECIMIENTO ACADÉMICO



EE2 Fortalecimiento Académico



OBJETIVO: Formar profesionales de calidad, íntegros, emprendedores, creativos y generadores de impacto social y humano que impulsen un cambio positivo en la comunidad de la región y el país.

Línea 5: Gestión Académica

Optimiza los procesos académicos, de acuerdo a la misión, visión, filosofía y principios institucionales con pertinencia y calidad, a través de programas académicos que respondan a las necesidades del sector productivo y de la población.

ESTRATEGIAS

- 2.1.1 Conseguir la acreditación institucional por parte de los organismos competentes.
- 2.1.2. Fortalecer la oferta académica acorde a las necesidades de la región.
- 2.1.3 Implementar el Sistema de Gestión y Control Académico.
- 2.1.4. Implementar un centro bibliográfico como apoyo a los programas académicos y demás servicios a la comunidad educativa.
- 2.1.5. Fortalecer la planta docente promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia.
- 2.1.6. Adquirir la condición de Instituto Superior Universitario.

Tabla 12
Tabla de indicadores eje estratégico 2.1

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
2.1.1 Conseguir la acreditación institucional	Vicerrectorado Planificación, evaluación y aseguramiento de la calidad	Eficiencia	Programas académicos acreditados	Estudio de pertinencia de carreras	-	-	-	7	-

2.1.2 Fortalecer la oferta académica	Vicerrectorado Coordinaciones de Carrera	Eficacia	Calidad y satisfacción educativa	Documentos de carrera	20%	40%	60%	80%	100%
2.1.3 Implementar el Sistema de Gestión y Control Académico	Vicerrectorado Unidad de Tecnología	Resultado	Registro de información estudiantil en acceso, permanencia y promoción	-	10%	40%	70%	90%	100%
2.1.4 Implementar un centro bibliográfico como apoyo a los programas académicos	Vicerrectorado Unidad de Tecnología Unidad de servicios de biblioteca	Resultado	Uso de recursos bibliográficos y bases de datos	Bases de datos institucional de recursos bibliográficos y E-books	20%	40%	60%	80%	100%
2.1.5 Fortalecer la planta docente promoviendo su competitividad	Vicerrectorado Coordinaciones de Carrera	Resultado	% fortalecimiento	Proyecto Educativo Institucional	20%	40%	60%	80%	100%
2.1.6 Adquirir la condición de Instituto Superior Universitario	Vicerrectorado Planificación, evaluación y aseguramiento de la calidad	Efectividad	Programas Nuevos	Documentos Maestros de programas nuevos	-	-	-	1	1

Línea 6: Evaluación Docente y Curricular

Impulsa como filosofía institucional la permanente evaluación docente y curricular claves en el aseguramiento de la calidad educativa, a través de programas y proyectos que midan sistemática y continuamente los procesos educativos para la mejora continua hacia la excelencia educativa.

ESTRATEGIAS

- 2.2.1. Implementar políticas para el desarrollo académico institucional.
- 2.2.2. Implementar programas de capacitación para el mejoramiento continuo de los Docentes.
- 2.2.3. Actualizar el escalafón para los Docentes de acuerdo a las normativas vigentes.
- 2.2.4. Propiciar en los currículos de las carreras, la formación del espíritu crítico y emprendedor de la Filosofía Institucional en los estudiantes.
- 2.2.5. Ejecutar un sistema de evaluación docente.
- 2.2.6. Aplicar un sistema de evaluación curricular.

Tabla 13. Tabla de indicadores eje estratégico 2.2

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
2.2.1 Implementar políticas para el desarrollo académico	Vicerrectorado Coordinaciones de Carrera	Eficiencia	Porcentaje de Políticas implementadas para fortalecer lo académico	Proyecto educativo Institucional	20%	40%	60%	80%	100%

2.2.2 Implementar programas de capacitación para el mejoramiento continuo	Vicerrectorado Coordinaciones de Carrera Coordinación administrativa	Resultado	Número de programas de capacitación	-	1	2	3	4	5
2.2.3 Actualizar el escalafón para los Docentes	Vicerrectorado Procuraduría General Coordinación administrativa	Resultado	Escalafón elaborado	Reglamento de escalafón del docente e investigación	-	-	-	10%	30%
2.2.4 Propiciar en los currículos de las carreras, la formación del espíritu crítico y emprendedor	Vicerrectorado Coordinaciones de Carrera	Eficiencia	Currículos de acuerdo a modelo pedagógico	Pertinencia de carreras	20%	40%	60%	80%	100%
2.2.5 Ejecutar un sistema de evaluación docente	Vicerrectorado Planificación, evaluación y aseguramiento de la calidad Coordinaciones de Carrera Talento Humano	Efectividad	Sistema funcionando	-	20%	40%	60%	80%	100%
2.2.6 Aplicar un sistema de evaluación curricular	Vicerrectorado Planificación, evaluación y aseguramiento de la calidad Coordinaciones de Carrera Talento Humano	Efectividad	Sistema funcionando	-	-	-	20%	40%	50%

Línea 7: Inclusión y Diversidad

Fieles a la filosofía instruccional que recoge las normativas vigentes de órganos competentes, el fortalecimiento académico incluye a los sectores tradicionalmente excluidos, convirtiéndonos en una institución Incluyente, abierta a la diversidad y ejemplo de equidad participativa para estudiantes, docentes y administrativos

ESTRATEGIAS

- 2.3.1. Diseñar políticas de Inclusión y diversidad.
- 2.3.2. Capacitar al personal administrativo, docente y estudiantil en derechos y obligaciones sobre inclusión y diversidad.
- 2.3.3. Diseñar y adecuar las instalaciones para acceso y movilidad de la población con discapacidad.
- 2.3.4. Generar planes de apoyo para población vulnerable

Tabla 14.
Tabla de indicadores eje estratégico 2.3

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
2.2.1 Diseñar políticas de Inclusión y diversidad	Coordinación Bienestar Estudiantil	Eficiencia	% de avance en la formulación participativa de las políticas de inclusión y diversidad	Propuesta de Política de Inclusión	10%	20%	30%	50%	70%
2.2.2 Capacitar al personal administrativo, docente y estudiantil en derechos y obligaciones sobre inclusión y diversidad	Coordinación Bienestar Estudiantil Talento Humano	Resultado	Número de Capacitaciones ejecutadas para personal administrativo, docentes y estudiantes	-	1	1	2	2	3
2.2.3 Diseñar y adecuar las instalaciones para acceso y movilidad	Coordinación Bienestar Estudiantil Coordinación administrativa	Eficiencia	Número de Adecuaciones realizadas a la planta física	Infraestructura actual disponible	30%	60%	70%	90%	100%
2.2.4 Generar planes de apoyo para población vulnerable	Coordinación Bienestar Estudiantil Coordinación administrativa	Eficiencia	Número de planes de apoyo a población vulnerable	Adjudicación de estímulos para población vulnerable	-	1	1	1	2

4.3. FORTALECIMIENTO A LA VINCULACIÓN



EE3

Fortalecimiento a la Vinculación



OBJETIVO: Garantizar la pertinencia social a través de programas y proyectos que consoliden la vinculación de la Institución con la comunidad, generando igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad.

Línea 8: Gestión de Vinculación

Fieles a la filosofía instruccional que recoge las normativas vigentes de órganos competentes, el fortalecimiento de la vinculación con la comunidad es fundamental para cumplir con la esencia de la educación: preparar profesionales que puedan resolver las demandas y exigencias de la comunidad en la que habitan.

ESTRATEGIAS

- 3.1.1.** Formular e implementar el Plan de Vinculación con la comunidad y articularlo.
- 3.1.2.** Promover la interacción entre la comunidad del Instituto y la sociedad a través de programas y proyectos de vinculación.
- 3.1.3.** Difundir los resultados de los programas y proyectos de vinculación, a la comunidad educativa y ciudadanía en general.
- 3.1.4.** Mantener sólidos niveles de relación e intercambio con los sectores Productivos y Organizaciones Sociales.
- 3.1.5.** Formación de docentes y estudiantes para que participen en los procesos de vinculación a fin de lograr una mayor productividad de la actividad académica institucional.

Tabla 15.
Tabla de indicadores eje estratégico 3.1

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2021	2022	2023	2024	2025
3.1.1 Formular e implementar el Plan de Vinculación	Vicerrectorado Coordinación de Vinculación,	Resultado	Plan de vinculación elaborado	Estudio de pertinencia de carreras	20%	40%	60%	80%	100%

con la comunidad	Coordinadores de carrera								
3.1.2 Promover la interacción entre la comunidad del Instituto y la sociedad	Rectorado Coordinación de Vinculación	Resultado	Número de programas de vinculación	-	-	2	4	8	14
3.1.3 Difundir los resultados de los programas y proyectos de vinculación	Coordinación de Vinculación Unidad de Comunicación y Marketing	Resultado	Número de eventos de difusión	-	-	2	4	8	10
3.1.4 Mantener sólidos niveles de relación e intercambio con los sectores Productivos y Organizaciones Sociales	Rectorado Coordinación de Vinculación Unidad de comunicación y marketing	Resultado	Hoja de ruta de acercamiento con sectores productivos y organizaciones sociales	-	15%	30%	50%	70%	100%
3.1.5 Formación de docentes y estudiantes para que participen en los procesos de vinculación	Vicerrectorado Coordinaciones de Carrera Unidad de Talento Humano	Resultado	Número de capacitaciones	Plan de capacitación y formación	-	2	4	5	6

Línea 9: Centro de Formación Continua

La educación continua es fundamental para complementar la formación académica de los estudiantes, egresados, profesionales y comunidad en general. Aporta con la pertinencia social y fortalece los lazos de cooperación entre la institución y la sociedad.

ESTRATEGIAS

- 3.2.1.** Crear el Centro de Formación Continua con una estructura Organizacional y reglamentaria adecuada al campo tecnológico, a la filosofía, misión y visión institucional.
- 3.2.2.** Implementar el catálogo de formación continua para la comunidad educativa y la sociedad, en base a las exigencias tecnológicas y demandas del sector productivo, gremios y organizaciones sociales.
- 3.2.3.** Difundir los resultados de los programas formación continua, a la comunidad educativa y ciudadanía en general.
- 3.2.4.** Establecer un sistema de evaluación permanente de la formación de educación continua ajustado a las normativas vigentes y el Estatuto de la Institución.
- 3.2.5.** Establecer un registro de certificaciones de cursos de formación Continua.

Tabla 16.
Tabla de indicadores eje estratégico 3.2

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LINEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
3.2.1 Crear el Centro de Formación Continua	Rectorado Coordinación de Educación Continua	Resultado	Creación del Centro	Estatuto Normativas vigentes	20%	40%	60%	80%	100%

3.2.2 Implementar el catálogo de formación continua	Rectorado Coordinación de Educación Continua Coordinaciones de Carrera	Resultado	Catálogo de formación continua	Requerimiento de la sociedad	10%	30%	50%	75%	100%
3.2.3 Difundir los resultados de los programas formación continua	Rectorado Coordinación de Educación Continua Unidad de comunicación y Marketing	Resultado	Número de eventos de difusión	Catálogo de formación continua	-	2	3	4	6
3.2.4 Establecer un sistema de evaluación permanente de la formación de educación continua	Coordinación de Educación Continua	Efectividad	Sistema funcionando	-	20%	40%	60%	80%	100%
3.2.5 Establecer un registro de certificaciones de cursos de formación continua	Vicerrectorado Coordinación de Educación Continua Coordinación Administrativa	Eficacia	Registro de acreditación	Catálogo de formación continua Documento maestro	-	20%	40%	60%	80%

Línea 10: Bienestar Estudiantil para una formación integral

Como finalidad de la línea estratégica es realzar acciones que permitan suplir las necesidades que enfrentan los estudiantes, y la comunidad educativa, por medio de un apoyo, y refuerzo en áreas Psicológicas, recreativas, culturales y de formación para su vida profesional.

ESTRATEGIAS

- 3.3.1.** Diseñar un Sistema de Acompañamiento Integral.
- 3.3.2.** Implementar un sistema de salud integral y ocupacional.
- 3.3.3.** Implementar un sistema de apoyo y promoción Socio-económica de la comunidad educativa.
- 3.3.4.** Implementar políticas de seguimiento a egresados de la institución.
- 3.3.5.** Implementar un programa de gestión laboral y profesional de los egresados a través de la bolsa de trabajo.

Tabla 17.
Tabla de indicadores eje estratégico 3.3

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
3.3.1 Diseñar un Sistema de Acompañamiento Integral	Rectorado Coordinación de Bienestar Estudiantil	Resultado	Cobertura del Sistema de Acompañamiento Integral a los estudiantes	.	10%	20%	30%	40%	50%

3.3.2 Implementar un sistema de salud integral y ocupacional	Coordinación de Bienestar Estudiantil Coordinación Administrativa Unidad de Salud y Seguridad	Resultado	Adopción de estilos de vida saludables en la comunidad académica	Adopción de estilos de vida saludable	10%	20%	30%	40%	50%
3.3.3 Implementar un sistema de apoyo y promoción Socio-económica	Coordinación de Bienestar Estudiantil Coordinación Administrativa	Resultado	Cobertura en servicios de educación desde el ingreso hasta la titulación	Estadísticas de prestación de servicios de asistencia	10%	20%	30%	40%	50%
3.3.4 Implementar políticas de seguimiento a egresados de la institución	Coordinación de Bienestar Estudiantil	Resultado	Porcentaje de seguimiento de egresados	-	-	-	5%	15%	25%
3.3.5 Implementar un programa de gestión laboral y profesional de los egresados	Coordinación de Bienestar Estudiantil	Resultado	Implementada bolsa de empleo	-	-	-	5%	15%	25%

Línea 11: Centro de apoyo tecnológico

La finalidad de la línea estratégica es realizar acciones que permitan suplir las necesidades que enfrentan los estudiantes y la comunidad educativa, por medio del apoyo tecnológico y refuerzo en áreas de formación del eje profesional que permitan disponer a los estudiantes, ambientes de aprendizaje similares a los escenarios reales en los que desarrollarán las actividades los futuros graduados de las carreras técnicas y tecnológicas.

ESTRATEGIAS

- 3.4.1.** Elaborar normativas que permitan implementar escenarios reales de aprendizaje.
- 3.4.2.** Implementar un centro de apoyo tecnológico para los estudiantes y la comunidad.
- 3.4.3.** Implementar un sistema de promoción del centro de apoyo tecnológico.

Tabla 18.
Tabla de indicadores eje estratégico 3.4

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
3.4.1 Elaborar normativas que permitan implementar escenarios reales de aprendizaje	Vicerrectorado Coordinaciones de Carrera	Resultado	Construcción de la normativa	.	5%	50%	100%	-	-
3.4.2 Implementar un centro de apoyo tecnológico	Rectorado Coordinación Administrativa-Financiera	Resultado	Implementación del centro	-	-	10%	25%	50%	750%

para los estudiantes y la comunidad	Unidad de apoyo tecnológica								
3.4.3 Implementar un sistema de promoción del centro de apoyo tecnológico	Rectorado Coordinación Administrativa- Financiera Dirección de comunicación y marketing	Resultado	Número de coberturas y promociones	-	-	10%	25%	50%	70%

4.4. IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN



EE4 Impulso a la Investigación



OBJETIVO: Formular e implementar un Sistema Integral de Investigación que vincule los procesos de Docencia y Vinculación de manera incluyente y permita su apertura a la regionalización y la extensión como medio para la relación de la academia con la sociedad.

Línea 12: Extensión y Proyección social

La Institución, tiene como uno de sus fines desarrollar e impulsar la investigación científica para asegurar el diseño, construcción, asimilación y adaptación de los conocimientos tecnológicos que sirvan como instrumento para resolver los diversos problemas de la comunidad.

ESTRATEGIAS

- 4.1.1. Implementar políticas institucionales para el fomento a la investigación de la Institución.
- 4.1.2. Implementar la formación y vinculación de docentes y estudiantes a procesos de investigación, a fin de lograr una mayor productividad de la actividad investigativa institucional.
- 4.1.3. Implementar proyectos de investigación, generadores de soluciones innovadores a problemáticas de la sociedad.
- 4.1.4. Publicar en Revistas de investigación, artículos preparados por equipos de docentes y estudiantes de la institución.

Tabla 19.

Tabla de indicadores eje estratégico 4.1

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
4.1.1	Vicerrectorado	Resultado	Sistema funcionando	.	10%	30%	50%	80%	100%

Implementar políticas institucionales para el fomento a la investigación	Coordinación de Investigación								
4.1.2 Implementar la formación y vinculación de docentes y estudiantes a procesos de investigación	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Resultado	Plan de formación	-	5%	10%	30%	50%	60%
4.1.3 Implementar proyectos de investigación, generadores de soluciones innovadores	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Resultado	Número de proyectos implementados	-	-	4	6	8	10
4.1.4 Publicar en Revistas de investigación, artículos preparados por equipos de docentes y estudiantes	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Resultado	Número de proyectos implementados	-	1	3	5	7	8



EE5

Internacionalización

Internacionalización del INSTAL

OBJETIVO: Formular e implementar un Sistema de Internacionalización que vincule los procesos de Docencia, Vinculación e Investigación de manera incluyente y permita su apertura a la regionalización y la extensión como medio para la relación de la academia con la sociedad.

Línea 13: Internacionalización del INSTAL

Para el Instituto Superior Tecnológico Alquimia, los procesos de Internacionalización serán un objetivo primordial para el intercambio de ciencia, tecnología y saber, para cada uno de los Estudiantes, dentro del mundo globalizado, permitiendo un intercambio de culturas, idiomas y nuevas tendencias que posibiliten que el graduando se convierta en un ser útil en el campo laboral para el desarrollo de la comunidad.

ESTRATEGIAS

- 5.1.1.** Diseñar e implementar políticas y normatividad que garanticen la Internacionalización del saber.
- 5.1.2.** Gestionar convenios internacionales para el intercambio de estudiantes y docentes en el contexto latinoamericano y mundial.

Tabla 20.
Tabla de indicadores eje estratégico 5.1

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
5.1.1 Diseñar e implementar políticas y normatividad que garanticen la Internacionalización del saber	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Resultado	Política implementada	Propuesta de Política de internacionalización	5%	15%	30%	50%	70%

5.1.2 Gestionar convenios internacionales para el intercambio de estudiantes y docentes	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Resultado	Número de Intercambios en el contexto latinoamericano	Movilidad docente	-	-	1	1	1
		Resultado	Número de Intercambios en el contexto mundial	Movilidad docente	-	-	-	1	1

REFERENCIAS

- Alcaldía de Cuenca, (2016). *PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2016*
- Ausubel, D. (1963). *The Psychology of Meaningful Verbal Learning*. Editorial Grune, Stratton.
- Baena, María Dolores (1999). *El papel de la educación superior en el crecimiento y desarrollo de los países iberoamericanos*. Scripta Nova REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, Nº 45. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-39.htm>
- Burgos, Campo Elías (2015), *KANT -educación y pedagogía con motivo del bicentenario*, recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/52475732.pdf>
- Constitución Política de la República del Ecuador (2008), recuperado de: https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Latapí, Pablo (2009). *El derecho a la educación: Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 14(40),255-287.[fecha de Consulta 3 de Marzo de 2021]. ISSN: 1405-6666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=140/14004012>
- *Ley Orgánica de Educación Superior* (2018), recuperado de: <http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html>
- Martínez, Juan Ignacio (2017), *la educación internacional en el sistema de las Naciones Unidas y la UNESCO, materiales para la docencia*, recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252742>
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- *Reglamento General a la Ley de Educación Superior*, recuperado de: <http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html>
- *Reglamento de Régimen Académico*, recuperado de: http://gaceta.ces.gob.ec/resultados.html?id_documento=234533
- *Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica*, recuperado de: http://gaceta.ces.gob.ec/resultados.html?id_documento=234207

- *Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares*, recuperado de: http://gaceta.ces.gob.ec/resultados.html?id_documento=195121
- *Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador y su ANEXO (Actualización Áreas del Conocimiento)*, recuperado de: http://gaceta.ces.gob.ec/resultados.html?id_documento=195112
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"*, recuperado de: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf
- Senescyt - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Estadísticas, recuperado de: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/cuadros-estadisticos-indice-de-tabulados-sobre-los-datos-historicos-de-educacion-superior-a-nivel-nacional-incluye-registro-de-titulos-oferta-academica-matriculados-docentes-becas-y-cupos/>
- Sevilla, María Paola (2017), *Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe*, recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40920/1/S1601350_es.pdf
- UNESCO. *Educación para la salud y el bienestar*. Recuperado De: <https://es.unesco.org/themes/educacion-salud-y-bienestar>
- UNIFEC (2012), *Informe anual de UNICEF*, recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF-AnnualReport2012_SP_9_July.pdf

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CACES	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
CES	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EE1	EJE ESTRATÉGICO 1
EE2	EJE ESTRATÉGICO 2
EE3	EJE ESTRATÉGICO 3
EE4	EJE ESTRATÉGICO 4
FODA	FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES AMENAZAS
IES	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTAL	INSTUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA
ISO	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTANDARIZACIÓN
LOES	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
OCS	ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
PEDI	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PQRS	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SIGERENCIAS
SENESCYT	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SETEC	SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
SMART	SISTEMÁTICO, METÓDICO, ANALÍTICO, CON RESULTADOS PARA LA TRANSFORMACIÓN
TIC	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
UNESCO	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
UNICEF	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SMART 2022-2026

